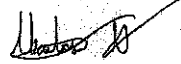
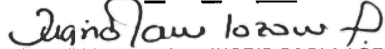


 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-50		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 4		
			PÁGINA : 1 DE 1		
			FECHA: 07/11/2024		
ÁREA Y/O SERVICIO: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD			UNIDAD:	EQUIPOS BASICOS EXTRAMURALES HOGAR	
No. DE CONTRATO: 8569-2025		PERIODO CERTIFICADO	Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR: INGRID PAOLA LOZANO TORRES			1	12	2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NANCY RICO GALEANO		DOCUMENTO: 52176560			
OBJETO DEL CONTRATO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2-PROFESIONAL EN ENFERMERIA					
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100%					
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		ACTIVIDADES REALIZADAS			
1. Dar cumplimiento a la normativa de gestión documental para la entrega y archivo, de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio.		Se realiza entrega de los soportes físicos que dan cuenta de las actividades realizadas en campo, con los respectivos criterios de calidad.			
2. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales.		Se realiza el adecuado porte de elementos institucionales con sentido de pertenencia			
3. Resguardar y dar un óptimo uso a los equipos y/o elementos asignados para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio.		Se realiza el porte adecuado de elementos biomedicos brindados por la subred para el ejercicio de las obligaciones contractuales.			
4. se obliga a brindar el apoyo técnico, administrativo y operativo necesario para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., con el fin de dar cumplimiento a los estándares y requisitos exigidos por el Sistema Único de Acreditación en Salud.		Se da respuesta a las necesidades solicitadas por profesionales de apoyo y líderes respectivos que dan cuenta al ejercicio respectivo de cumpliendo de estandares de calidad.			
5. Participar en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reinducción, programadas por la Secretaría Distrital de Salud, por Dirección de Gestión del Riesgo, supervisora de contrato o Subred.		Se acude a las reuniones y capacitaciones programadas por los profesionales de apoyo, líderes del programa y entes respectivos			
6. presentar soportes y auditorías programadas tanto, de la ESE, SDS o por entes de control.		No realiza entrega de soportes para auditoria con los estandares de calidad solicitados			
7. Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados por los Equipos Mas Bienestar en Hogar.		Se educan a los respectivos entes institucionales, comunitarios y familias abordadas en habilidades para la vida que permitan un avance integral, principalmente en la recuperación del evento por el cual fue reportado.			
8. Identificación, caracterización y evaluación del perfil de riesgo individual y colectivo en población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operativización de acciones de los Equipos Mas Bienestar en Hogar.		Se realizan abordajes de caracterización, seguimiento, cierre y planes individuales a los casos asignados por profesionales de apoyo.			
9. Desarrollar interacciones integradas e integrales relacionadas con el seguimiento a cohortes específicas, en donde se implementan acciones en familias con prioridad por condiciones de mayor riesgo.		Se realiza abordaje a familias asignadas desde las diferentes cohortes para su manejo e intervención, realizando la gestión de riesgo en salud bajo los criterios de calidad			
10. Aplicación de los tamizajes estipulados para el perfil, aplicación de pruebas rápidas y tratamiento de Sífilis.		Se realiza la aplicación de tamizajes acorde a las necesidades identificadas y tipo de población abordada.			
11. Promover en la población de los diferentes cursos de vida y sus familias, el desarrollo de habilidades para la vida, como una herramienta que fomente prácticas de autocuidado y desarrollo integral.		Se brinda educación a la población abordada desde los diferentes ciclos de vida y condiciones de base.			
12. Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran para el desarrollo de las acciones programadas.		No se ejecutan acciones para este periodo			
13. Implementar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como apoyo a la asignación de citas a consulta, en articulación con la ruta de Promoción y Mantenimiento y las diferentes rutas de riesgo.		Se realiza el plan de atención de enfermería con cada una de las familias y personas abordadas, con criterios de calidad según criterio profesional, además de la activación de ruta respectiva según barreras identificadas en el abordaje			
14. En cumplimiento normativo al proceso de atención individual domiciliaria, se deberá garantizar el registro de información correspondiente a esta en la Historia Clínica y el aplicativo G-TAPS, cumpliendo atributos de calidad, teniendo en cuenta los datos de admisión y el código CUPS respectivo de la actividad.		Se realiza el diligenciamiento respectivo de aplicativo G-TAPS, historia clínica en Dinamica, con los criterios de calidad solicitados y acorde a la población abordada.			
15. Elaborar y entregar oportunamente los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, con las características de calidad y pertinencia técnica esperada.		Se realiza el diligenciamiento de bases de casos y ruteo, aplicativo G-TAPS, Historia clínica, soportes de atención solicitados por profesionales de apoyo, bajo criterios de calidad.			
16. Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la Subred Norte.		Se realiza el abordaje a las personas asignadas en un lapso de tiempo de 24 horas.			
17. Aportar a los procesos de archivo general, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente.		No se ejecutan acciones para este periodo			
18. Demas acciones acorde a su perfil que sean requeridos por la Subred.		Asistencia a jornadas PAISS, según programación establecida por profesionales de apoyo			
OBSERVACIONES:					
TOTAL A PAGAR (Número y letras): M/CTE (\$)		1.071.600	Un millón setenta y un mil seiscientos pesos MCTE		
			31	12	2025
 NOMBRE: NANCY RICO GALEANO CC: 52176560		 Firma de recibido supervisor: INGRID PAOLA LOZANO TORRES Directora de Gestión del Riesgo en Salud			
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.					

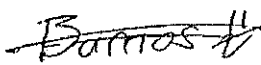
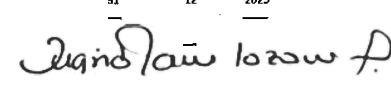
	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-50	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 4	
			PÁGINA : 1 DE 1	
			FECHA: 07/11/2024	

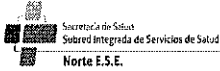
ÁREA Y/O SERVICIO: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD					UNIDAD:		EQUIPOS MAS BIENESTAR EN TÚ HOGAR	
No. DE CONTRATO: 8111-2025		PERIODO CERTIFICADO	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR: INGRID PAOLA LOZANO TORRES			1	12	2025	31	12	2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NICOLAS ISAIAS NOVOA MARTINEZ		DOCUMENTO: 1001092103						
OBJETO DEL CONTRATO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO III - MEDICINA GENERAL								
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100%								

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Dar cumplimiento a la normativa de gestión documental para la entrega y archivo, de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio,	Se dio cumplimiento a la normativa de gestión documental, la entrega de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio
2. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales.	Se mantiene una buena imagen institucional durante las atenciones individuales
3. Resguardar y dar un óptimo uso a los equipos y/o elementos asignados para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio.	Se da optimo uso a los equipos y/o elementos asignados para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio
4. Se obliga a brindar el apoyo técnico, administrativo y operativo necesario para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., con el fin de dar cumplimiento a los estándares y requisitos exigidos por el Sistema Único de Acreditación en Salud	Se brinda el apoyo técnico, administrativo y operativo necesario para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
5. Participar en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, Inducción o reinducción, programadas por la Secretaría Distrital de Salud, por Dirección de Gestión del Riesgo, supervisora de contrato o Subred	Se asistió a un total de (8) comites para el fortalecimiento y claridad frente a multiples aspectos de la practica medica correspondiente a un total de 36 horas administrativas
6. presentar soportes y auditorias programadas tanto, de la ESE, SOS o por entes de control.	Se presentan soportes correspondientes
7. Realizar valoración integral de los integrantes de la familia del Equipo Mas Bienestar en Hogar, ruteo y conglomerado, o los que sean designados acorde a la operación del convenio	Se realizaron (80) valoraciones individuales
8. Realizar la notificación al subsistema correspondiente en caso de identificación de eventos de interés en salud pública.	No se ejecutan acciones para este periodo
9. En cumplimiento normativo al proceso de atención individual domiciliaria, se deberá garantizar el registro de información correspondiente a esta en la Historia Clínica y el aplicativo G-TAPS, cumpliendo atributos de calidad, teniendo en cuenta los datos de admisión y el código CUPS respectivo de la actividad.	Se efectuaron (80) historias clinicas correspondientes a (80) actividades individuales teniendo en cuenta los datos de admisión y el codigo cups de la actividad
10. Acciones Individuales teniendo como base la resolución 3280 de 2018 Por medio del cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal para dar respuesta al plan de cuidado en los Equipo Mas Bienestar en Hogar Hogar, Resolución 2350 del 2020 y de acuerdo a los riesgos individuales y familiares priorizados para el abordaje	Se llevaron a cabo una total de (80) valoraciones integrales.
11. Participar activamente en el proceso de agendamiento de planeación de la atención para la población afiliada a Capital Salud u otra EAPBS que tenga contrato con la Subred. Para ello, deberá llamar al auxiliar de enfermería o técnico encargado del proceso con la siguiente información: tipo de identificación, número de identificación, nombres apellidos, dirección, teléfono de contacto, código de la familia o ID predio y especialidad requerida, solicitar la información de fecha y hora	No se ejecutan acciones para este periodo
12. Valoración Integral individual para actualización de novedades, Control a población priorizada y población de riesgo	Se diligenciaron un total de (80) historias clínicas en atención individual dando estricto cumplimiento a la normatividad vigente.
13. Dar Cumplimiento de la gestión documental, como es el diligenciamiento de los formatos, requerimientos y demás formas documentales institucionalizadas en las Subred, que, para el caso de la prestación de servicios de salud, en atención individual es la historia clínica, que en todo caso deberá cumplir con la normatividad vigente	Se efectuaron (80) historias clinicas correspondientes a (80) actividades individuales teniendo en cuenta los datos de admisión y el codigo cups de la actividad
14. Participar de comités, capacitaciones y todo tipo de espacio que permita el fortalecimiento de capacidades para la buena ejecución de sus actividades para el convenio y la Subred	Se asistió a un total de (8) comites para el fortalecimiento y claridad frente a multiples aspectos de la practica medica correspondiente a un total de 38 horas administrativas

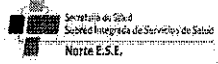
15. Facilitar oportunamente, calidad y veracidad información de sus actividades con fin estadístico de los usuarios atendidos o actividades propias del convenio, para entrega de reportes y bases a nivel central o entes de control en los tiempos establecidos y direccionados por el líder y/o coordinador	No se ejecutan acciones para este periodo
16. Demas acciones acorde a su perfil que sean requeridos por la Subred.	No se realizaron actividades grupales
OBSERVACIONES:	
TOTAL A PAGAR (Número y letras): M/CTE (\$)	7057600 SIETE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$)
 NICOLAS ISAIAS NOVOA MARTINEZ CC: 1001092103	31 12 2025  Firma de recibido supervisor: INGRID PAOLA LOZANO TORRES Directora de Gestión del Riesgo en Salud
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.	

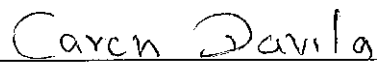
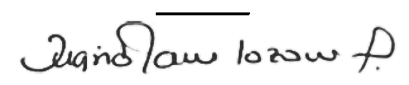
	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					CÓDIGO: AP-CT-F-50		
						VERSIÓN: 4		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.					PÁGINA : 1 DE 1		
	GESTIÓN CONTRACTUAL					FECHA: 07/11/2024		
ÁREA Y/O SERVICIO: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD						UNIDAD:		EQUIPOS MAS BIENESTAR EN TU HOGAR
No. DE CONTRATO: 8083-2025				PERIODO CERTIFICADO		Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR: INGRID PAOLA LOZANO TORRES						1	12	2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CRISTIAN STIF BARRIOS BENITEZ				DOCUMENTO: 1001066802		31	12	2025
OBJETO DEL CONTRATO: TÉCNICO I - AUXILIAR DE ENFERMERÍA								
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): <u>100%</u>								
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				ACTIVIDADES REALIZADAS				
1. Dar cumplimiento a la normativa de gestión documental para la entrega y archivo, de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio.				1. Cumplir con las Leyes, Decretos, Acuerdos, Resoluciones, Circulares de cualquier órgano externo o reglamento interno, código o directriz Interna de la E.S.E. que tenga relación con la ejecución del objeto del presente contrato.				
2. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales.				2. Responder por las glosas generadas en el desarrollo de las obligaciones del presente contrato, si a ello hubiere lugar				
3. Resguardar y dar un óptimo uso a los equipos y/o elementos asignados para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio.				3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo y ejecución del presente Contrato, de acuerdo al Código del Buen Gobierno y Ética Institucional y/o Profesional.				
4. Se obliga a brindar el apoyo técnico, administrativo y operativo necesario para el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad de la subred integrada de servicios de salud norte E. S. E. , con el fin de dar cumplimiento a los estándares y requisitos exigidos por el sistema único de acreditación en salud.				4. Pagar sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral conforme a las reglas y términos de la normatividad vigente durante la ejecución del presente contrato sobre los montos legales establecidos. La falsedad en dichos documentos dará lugar a terminación automática de contrato.				
5. Participar en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reintroducción, programadas por la secretaría distrital de salud, por dirección de gestión del riesgo, supervisora de contrato o subred.				5. Adherirse a las guías de manejo, manuales, instructivos, protocolos, procesos y procedimientos institucionales.				
6. Presentar soportes y auditorías programadas tanto, de la ese, sds o por entes de control				6. Desarrollar una cultura de autocontrol frente al cumplimiento de actividades de promoción, cuidado y uso racional de los recursos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Subred Norte relacionados con la gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, gestión documental y archivo, Sistema Único de Acreditación, Responsabilidad Social, Seguridad de la Información y Control Interno, acorde con el desarrollo de las a obligaciones asignadas.				
7. Desarrollar las acciones previstas en los ebe de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.				7. Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del Sistema Único de Habilitación, Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema Único de Acreditación y Sistema de Información.				
8. Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación con actores institucionales y comunitarios caracterizados e identificados en las diferentes intervenciones de ebe.				8. Desarrollar las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema Único de Acreditación: Gestión del Riesgo, Humanización de la Atención, Transformación cultural, Gestión clínica excelente y segura, Gestión de la Tecnología, Atención centrada en el usuario y Responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas				
9. Toma de medidas antropométricas.				9. Adherirse a las Políticas Gerenciales, Acuerdos Institucionales, Protocolos éticos, Planes, Programas, Procesos y Procedimientos definidos en el marco de operación de la Subred Norte, conforme con el desarrollo de las responsabilidades asignadas.				
10. Implementar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como la activación de rutas integrales por medio del procedimiento de canalizaciones en caso de ser necesario.				10. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo con las evaluaciones o recomendaciones de auditorías de órganos internos o externos, dadas por el supervisor o a través del apoyo del supervisor.				
11. Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, registro en el aplicativo g-taps, cumpliendo atributos de calidad, teniendo en cuenta los datos referenciados por las familias abordadas en ebe.				11. Contribuir con la consolidación de los Informes, solicitudes, peticiones y/o respuestas, requeridas por las entidades públicas o privadas; dentro de los términos de ley garantizando la veracidad, oportunidad y confidencialidad de los mismos. Todo contratista será responsable de la información emitida y avalada con ocasión de los derechos de petición.				
12. Identificación, caracterización y evaluación del perfil de riesgo individual y colectivo en población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operación del convenio.				12. Realizar todas aquellas actividades necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto del negocio jurídico e informar de manera oportuna las dificultades que se presenten en la ejecución de las responsabilidades asignadas.				

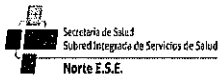
13. Aplicación de los tamizajes definidos en los documentos operativos de ebe.	13. El CONTRATISTA se compromete a salvaguardar la imagen institucional. Cualquier actuación o pronunciamiento que hiciere sin el conocimiento y consentimiento de la E.S.E, que comprometa el buen nombre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. o de cualquiera de sus Unidades de Prestación de Servicios de Salud, será motivo de terminación unilateral del contrato.
14. Promover en la población de los diferentes cursos de vida y sus familias el desarrollo de habilidades para la vida, como una herramienta que fomente prácticas de autocuidado y desarrollo integral, en las temáticas definidas según los documentos operativos de ebe.	14. En caso de ser designado supervisor de un contrato, realizar las gestiones necesarias tendientes al cabal cumplimiento técnico, administrativo y financiero del negocio jurídico enmendado, respondiendo fiscal, disciplinaria y penalmente por el manejo de los recursos y actividades que ello conlleve.
15. Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran, para el desarrollo de las acciones de los ebe.	15. El CONTRATISTA, cuando exista una necesidad fundamental en el marco de situaciones de emergencia donde tenga que intervenir el sector salud, debe garantizar la atención médica y apoyo a la misma al ser consecuencia lógica de la misión médica.
16. Hacer entrega de los reportes, Informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, propias definidas por el equipo de gestión de los ebe con las características de calidad y pertinencia técnica esperados.	16. El CONTRATISTA se compromete a hacer una entrega real y efectiva de toda la información correspondiente a las actividades realizadas durante el tiempo de ejecución del presente contrato, una vez expire su plazo o termine de forma anticipada.
17. Aportar al proceso de archivo, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente.	17. PROPIEDAD INTELECTUAL: Los derechos patrimoniales que puedan surgir de los resultados de todas y cada una las obras artísticas, técnicas, científicas, literarias, invenciones, desarrollos tecnológicos; diseños, procesos, métodos, software, sistemas o bases de datos, y creaciones artísticas, científicas, técnicas o intelectuales, que EL CONTRATISTA haga, invente, diseñe, desarrolle, complemente, mejore y/o perfeccione durante la ejecución o con la ocasión de las actividades contratadas, con los recursos provenientes o gestionados por EL CONTRATANTE son de propiedad exclusiva de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EL CONTRATISTA se compromete a ceder todos sus derechos, intereses y/o títulos a nivel mundial y a perpetuidad sobre los derechos de propiedad intelectual asociados a la institución. EL CONTRATISTA entiende, acepta y acuerda que no exigirá compensación alguna adicional a la acordada en el presente contrato.
18. Participar activamente en las jornadas o actividades de vacunación programadas por la institución, así como la búsqueda activa de población pendiente por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación.	18. Velar y responder por los recursos y adecuado funcionamiento de los equipos, documentos o bienes muebles entregados para la ejecución de las actividades propias del objeto del presente contrato. En caso de incurrir el contratista en extravío, pérdida, destrucción o daño no proveniente del uso normal de bienes entregados para el desarrollo de sus actividades el contratante queda autorizado para deducir de los saldos pendientes a favor del contratista las sumas correspondientes como pago o reposición de los mismos, previo agotamiento del debido proceso. El contratista solicitará al supervisor del contrato el respectivo paz y salvo respecto de los bienes entregados. El CONTRATISTA deberá firmar los formatos de bienes o inventario recibidos al momento de su ingreso, y durante su permanencia en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE., en cumplimiento a la Directiva No. 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
19. Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la subred.	19. Dar cumplimiento a la política de contención del gasto en lo referente al manejo de papelería e insumos entregados para el desarrollo de las actividades, soportando y justificando la destrucción de actas debidamente ante el supervisor
20. Demas acciones acorde a su perfil que sean requeridos por la subred.	20. El CONTRATISTA autoriza a la Subred el manejo de sus datos personales e información que reposen en la carpeta contractual y entrega a las autoridades internas y externas, previo requerimiento.
21. Las actividades a cargo del contratista podrán ejecutarse en cualquiera de los procesos de equipos mas bienestar en hogar, conforme a los lineamientos del contrato equipos mas bienestar en hogar vigente y según las necesidades de los servicios de la subred.	21. El CONTRATISTA se obliga a devolver el carnet, chaqueta, elementos institucionales, información o bienes muebles entregados con ocasión del desarrollo de sus actividades y cumplimiento contractual.
22. Ejecutar las acciones de gestión documental, para la generación, actualización, registro y clasificación de documentos y archivos de las actividades desarrolladas. De acuerdo a las tablas de retención documental definidas en la normatividad vigente. Garantizar la protección física y digital de los documentos, implementando medidas adecuadas de conservación e integridad	22. Se obliga a la aprobación del contrato, modificación contractual dentro del primer día hábil siguiente en la plataforma del SECOP II y/o en físico so pena de incumplimiento.
23. El contratista deberá responder de manera oportuna y eficaz a las solicitudes y requerimientos efectuados por las entidades distritales y/o por la subred norte, en caso de contingencias, emergencias o alertas que así lo requieran, con el fin de garantizar la adecuada y continua prestación de los servicios.	23. Declaro bajo la gravedad del juramento la veracidad de los documentos entregados para la contratación y pago de honorarios so pena de terminación de contrato y/o denuncia penal y retención del pago.
24. El contratista adelantará acciones de promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la activación de rutas integrales mediante canalización y notificación cuando sea requerido, en cumplimiento de la resolución 3280 de 2018 y demás disposiciones vigentes aplicables.	24. Reportar el primer día hábil siguiente cualquier cambio o modificación al sistema general de seguridad social en salud y reportarlo a la Dirección de Contratación.
OBSERVACIONES:	
TOTAL A PAGAR (Número y letras): DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS M/CTE (\$2.980.800)	
 NOMBRE COMPLETO, CÉDULA Y FIRMA DEL CONTRATISTA: CRISTIAN STIF BARRIOS BENTEZ CC:1001056802	31 12 2025  Firma de recibido supervisor: INGRID PAOLA LOZANO TORRES Directora de Gestión del Riesgo en Salud
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.	

	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					CÓDIGO: AP-CT-F-50			
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL					VERSIÓN: 4			
						PÁGINA : 1 DE 1			
					FECHA: 07/11/2024				
ÁREA Y/O SERVICIO: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD					UNIDAD:	EQUIPOS MAS BIENESTAR EN TU HOGAR			
No. DE CONTRATO: 9391-2025			PERIODO CERTIFICADO	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR: INGRID PAOLA LOZANO TORRES				1	12	2025	31	12	2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DEISY PAOLA ACEVEDO CARDOZO			DOCUMENTO: 1019028753						
OBJETO DEL CONTRATO: PROFESIONAL SOCIAL Y CIENCIAS DE LA SALUD									
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100%									
OBLIGACIONES ESPECIFICAS					ACTIVIDADES REALIZADAS				
1. Dar cumplimiento a la normativa de gestión documental para la entrega y archivo, de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio					Se realiza la entrega y archivo, de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio , dando cumplimiento a la normatividad de gestión documental para				
2. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales.					Mediante la ejecución de las actividades profesionales de forma responsable y coherente con los valores y lineamientos de la linea se da cumplimiento a la presenete obligación				
3. Resguardar y dar un óptimo uso a los equipos y/o elementos asignados para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio					Se de el correcto uso y la adecuada proteccion a los equipos y/o elementos asignados para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio				
4. Se obliga a brindar el apoyo técnico, administrativo y operativo necesario para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., con el fin de dar cumplimiento a los estándares y requisitos exigidos por el Sistema Único de Acreditación en Salud.					Se da cumplimiento a los estándares y requisitos exigidos por el Sistema Único de Acreditación en Salud, mediante el apoyo técnico, administrativo y operativo necesario cumplimiento a los estándares y requisitos exigidos por el Sistema Único de Acreditación en Salud.				
5. Participar en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reinducción, programadas por la Secretaría Distrital de Salud, por Dirección de Gestión del Riesgo, supervisora de contrato o Subred					Se participó activamente en las reuniones de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades, inducción programadas por Dirección de Gestión del Riesgo, supervisora de contrato o Subred				
6. Presentar soportes y auditorías programadas tanto, de la ESE, SDS o por entes de control					Se presentaron los soportes correspondientes al dessrrollo de las actividades donde se especifican las acciones adelantadas por el profesional social y ciencias de la salud				
7. Apoyar los procesos de precritica de formatos generados en los Equipos Mas Bienestar en Hogar					Se realiò el apoyo a los procesos de precritica de formatos generados en los Equipos Mas Bienestar en Hogar				
8. Realizar seguimiento al proceso de agendamiento de citas acorde a la disponibilidad de agendas					se lleve a cabo el seguimiento al proceso de agendamiento de citas acorde a la disponibilidad de agendas.				
9. Validar las canalizaciones y los direccionamientos ingresados a los anexos de barreras de acceso migrantes no regulares					Se realizó el proceso de la validación de las canalizaciones y los direccionamientos ingresados a los anexos de barreras de acceso migrantes no regulares				
10. Revisión del diligenciamiento de canalizaciones, diligenciar las variables que le corresponden a los profesionales de activación RIAS.					Se revisó del diligenciamiento de canalizaciones, diligenciar las variables que le corresponden a los profesionales de activación RIAS.				
11. Validar las canalizaciones y los direccionamientos ingresados a los anexos de barreras de acceso					Se validarán las canalizaciones y los direccionamientos ingresados a los anexos de barreras de acceso				
12. Verificar la respuesta y la oportunidad en la asignación de citas a usuarios canalizados, e informar en mesa de canalizaciones y/o lider de canalizaciones, los problemas de calidad y pertinencia de las respuestas de las EAPB ante la canalización generada por Equipos Mas Bienestar en Hogar.					Se llevó a cabo la verificación de la respuesta y la oportunidad en la asignación de citas a usuarios canalizados, e informar en mesa de canalizaciones y/o lider de canalizaciones, los problemas de calidad y pertinencia de las respuestas de las EAPB ante la canalización generada por Equipos Mas Bienestar en Hogar.				

13. Realizar el seguimiento a la oportunidad de respuesta dada, mediante el aplicativo SIRC de acuerdo con los tiempos establecidos.	Se realizó el seguimiento a la oportunidad de respuesta dada, mediante el aplicativo SIRC de acuerdo con los tiempos establecidos.
14. Participar en los entrenamientos del talento humano en el proceso de canalización y derivación a rutas de atención integral.	Se participó activamente en los entrenamientos del talento humano en el proceso de canalización y derivación a rutas de atención integral.
15. Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, propias definidas por el equipo de gestión de los Equipos Mas Bienestar en Hogar, en los tiempos definidos, con las características de calidad pertinencia técnica esperados	Se entregaron los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, propias definidas por el equipo de gestión de los Equipos Mas Bienestar en Hogar, en los tiempos definidos, con las características de calidad pertinencia técnica esperados
16. Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la Subred.	Dentro del proceso se da respuesta oportuna a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la Subred.
17. Demás acciones acorde a su perfil que sean requeridos por la Subred Integrada de Salud Norte E.S.E	Para el presente periodo se llevaron a cabo las acciones programadas dentro del proceso.
18. Las actividades a cargo del contratista podrán ejecutarse en cualquiera de los procesos de Equipos Mas Bienestar en Hogar, conforme a los lineamientos del Contrato Equipos Mas Bienestar en Hogar vigente y según las necesidades de los servicios de la Subred.	Se realizaron las actividades de acuerdo a lo descrito en el lineamiento para la línea de Soledad social.
19. Ejecutar las acciones de gestión documental, para la generación, actualización, registro y clasificación de documentos y archivos de las actividades desarrolladas, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas en la normatividad vigente. Garantizar la protección física y digital de los documentos, implementando medidas adecuadas de conservación e integridad.	Los soportes generados por la realización de las actividades se diligenciaron de manera correcta teniendo en cuenta la normatividad vigente en cuanto a la gestión documental garantizando la protección física y digital de los documentos.
20. El contratista deberá responder de manera oportuna y eficaz a las solicitudes y requerimientos efectuados por las entidades distritales y/o por la Subred Norte, en caso de contingencias, emergencias o alertas que así lo requieran, con el fin de garantizar la adecuada y continua prestación de los servicios.	Se responde de manera oportuna y eficaz a las solicitudes y requerimientos efectuados por las entidades distritales y/o por la Subred Norte, en caso de contingencias, emergencias o alertas que así lo requieran, con el fin de garantizar la adecuada y continua prestación de los servicios.
21. El contratista adelantará acciones de promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la activación de rutas integrales mediante canalización y notificación cuando sea requerido, en cumplimiento de la Resolución 3280 de 2018 y demás disposiciones vigentes aplicables.	Se realizaron las respectivas caracterizaciones adelantando las acciones de promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, no se requirieron activaciones de rutas
OBSERVACIONES:	
TOTAL A PAGAR (Número y letras): DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS /CTE (\$ 2.599.200)	
<u>Paola Acevedo</u> NOMBRE COMPLETO, CÉDULA Y FIRMA DEL CONTRATISTA: DEISY PAOLA ACEVEDO CARDOZO CC: 1019028753	31 12 2025 <u>Ingrid Paola Lozano Torres</u> Firma de recibido supervisor: INGRID PAOLA LOZANO TORRES
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.	

	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-50		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 4		
		PÁGINA: 1 DE 1			
		FECHA: 07/11/2024			
ÁREA Y/O SERVICIO: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD				UNIDAD:	EQUIPOS MAS BIENESTAR EN TU HOGAR
No. DE CONTRATO: 9355-2025		PERIODO CERTIFICADO		Día	Mes
NOMBRE DEL SUPERVISOR: INGRID PAOLA LOZANO TORRES				Año	Año
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAREN JULIETH DAVILA ROMERO		DOCUMENTO: 1010177484		Día	Mes
OBJETO DEL CONTRATO: PSICOLOGO (A)				Año	Año
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100%				Día	Mes
				Año	Año
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		ACTIVIDADES REALIZADAS			
1. Dar cumplimiento a la normativa de gestión documental para la entrega y archivo de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio.		Se entrega formatos de planillas, de esta forma tenga coherencia con el archivo.			
2. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales.		Se realizaron sesiones colectivas e individuales según asignación			
3. Resguardar y dar un óptimo uso a los equipos y/o elementos asignados para el cumplimiento de las obligaciones del convenio.		N/A			
4. Brindar el apoyo técnico, administrativo y operativo necesario para el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., con el fin de dar cumplimiento a los estándares y requisitos exigidos por el Sistema Único de Acreditación en Salud.		N/A			
5. Participar en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reintroducción, programadas por la Secretaría Distrital de Salud, la Dirección de Gestión del Riesgo, la supervisora del contrato o la Subred.		Se ha asistido a las reuniones convocadas por la secretaria de salud y subrednorte, donde se socialización de lineamientos técnicos sobre la nueva vigencia.			
6. Presentar soportes y auditorías programadas por la E.S.E., la Secretaría Distrital de Salud o por entes de control.		N/A			
7. Desarrollar las acciones previstas en los equipos Más Bienestar en Hogar, de acuerdo con los requerimientos técnicos propios de cada línea.		N/A			
8. Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en las diferentes intervenciones de los equipos Más Bienestar en Hogar.		N/A			
9. Identificar, actualizar y evaluar el perfil de riesgo individual y colectivo en la población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operativización de acciones de los equipos Más Bienestar en Hogar		Se realiza la implementación de acciones sobre las acciones asignadas para el presente mes, dentro de las intervenciones individuales y colectivas.			
10. Implementar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como la activación de rutas integrales mediante procedimientos de canalización y/o notificación en caso de ser necesario.		Se realiza la activación de rutas de atención a las eapb			
11. Realizar la aplicación de tamizajes según la pertinencia y necesidad del caso índice y su núcleo familiar		Se realiza aplicación de tamizajes cope, rqc, zung, hamilton, apgar, zung			
12. Reconocer antecedentes, identificar la estructura familiar, roles y relaciones al interior de la familia, y socializar el objetivo y alcance del acompañamiento psicológico a realizar.		Se realiza acciones del presente mes, se realizaron intervenciones colectivas e individuales, que incluyen caracterizaciones de los diferentes criterios de selección y priorización, además visitas de implementación de planes de cuidado familiar en los diferentes hogares prioritarios, así mismo casos en las localidades asignadas			
13. Garantizar un proceso de articulación y comunicación constante con SIVIM, de manera que, si durante la intervención se presenta una nueva notificación por violencia hacia un NNA, se informe de inmediato al profesional del espacio, suspendiendo la intervención y activando las medidas de protección necesarias.		N/A			
14. Realizar un balance del proceso, comparando el estado inicial con el estado actual, identificando mejoras mediante las herramientas de control dispuestas por los equipos Más Bienestar en Hogar.		Se brinda educación en el total a familias abordadas para el presente mes promoviendo la implementación de planes del cuidado para la salud.			
15. Diligenciar de manera adecuada y oportuna los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, registrando la información en el aplicativo G-TAPS, cumpliendo con los atributos de calidad y los datos referenciados por las familias abordadas.		Se realiza el diligenciamiento de las bases de datos, base drive de casos, reporte diario de implementaciones, diligenciamiento de fichas en físico productos efectivos, planillas, gtap.			
16. Garantizar la oportunidad, veracidad, confiabilidad y validez de la información captada, así como el mantenimiento del subsistema de información en el aplicativo G-TAPS, cumpliendo con los atributos de calidad.		Se realizan los registros de las acciones realizadas durante el mes, así mismo las novedades que presente el aplicativo, al profesional de apoyo y posteriormente al técnico.			

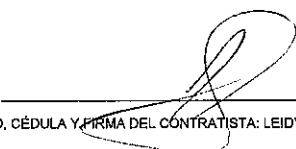
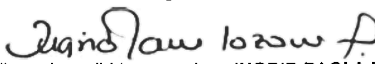
17. Realizar acercamientos comunitarios e institucionales necesarios para el desarrollo de las acciones de los equipos Más Bienestar en Hogar.	Se realiza la entrega acciones que incluyen las visitas de implementación de planes de cuidado familiar en los diferentes hogares prioritarios.
18. Entregar reportes, informes, bases de datos, tableros de control y/o herramientas ofimáticas definidas por el equipo de gestión de los equipos Más Bienestar en Hogar, en los tiempos establecidos y con las características de calidad y pertinencia técnica requeridas.	Se realiza la entrega de acciones del mes que incluyen las visitas de implementación de planes de cuidado familiar en los diferentes hogares priorizados.
19. Aportar al proceso de archivo, de acuerdo con las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente.	No se realiza esta actividad durante el mes
20. Participar activamente en las jornadas y actividades de vacunación programadas por la institución, así como en la búsqueda activa de población pendiente por iniciar, continuar o completar esquemas de vacunación.	No se realiza esta actividad durante el mes
21. Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas de manera oportuna, clara y conforme a los estándares de calidad de la Subred.	N/A
22. Realizar las demás acciones acordes con su perfil profesional que sean requeridas por la Subred Integrada de Salud Norte E.S.E.	Se realizan acciones de promoción, mantenimiento, recuperación para el cuidado y mejoramiento de la salud y calidad de vida de las familias y sus integrantes del modelo integral de atención en salud y sus rutas de atención a través de caracterización socioambientales e implementaciones familiares a familias realizadas durante el mes.
23. Ejecutar actividades en cualquiera de los procesos de los equipos Más Bienestar en Hogar, conforme a los lineamientos del contrato vigente y las necesidades del servicio.	Se realizan acciones de promoción, mantenimiento, recuperación para el cuidado y mejoramiento de la salud y calidad de vida de las familias y sus integrantes del modelo integral de atención en salud y sus rutas de atención a través de caracterización socioambientales e implementaciones familiares a familias realizadas durante el mes.
24. Ejecutar acciones de gestión documental para la generación, actualización, registro y clasificación de documentos y archivos de las actividades desarrolladas, garantizando la protección física y digital de los documentos e implementando medidas de conservación e integridad, de acuerdo con las tablas de retención documental definidas en la normatividad vigente.	Se realiza el diligenciamiento de las bases de datos, base drive de casos, reporte diario de implementaciones, diligenciamiento de fichas en físico productos efectivos.
25. Responder de manera oportuna y eficaz a las solicitudes y requerimientos efectuados por las entidades distritales y/o por la Subred Norte, en caso de contingencias, emergencias o alertas que lo requieran, garantizando la adecuada y continua prestación de los servicios.	N/A
26. Adelantar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la activación de rutas integrales mediante canalización y notificación cuando sea requerido, en cumplimiento de la Resolución 3280 de 2018 y demás disposiciones vigentes aplicables.	Se hace entrega oportuna de informe de actividades y cuenta bancaria, se asistió a eventos convocados por la referente y líder
OBSERVACIONES:	
TOTAL A PAGAR (Número y letra): (\$3,876,000) TRES MILLONES OCHOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.	
 Caren Davila NOMBRE COMPLETO, CÉDULA Y FIRMA DEL CONTRATISTA: CAREN JULIETH DAVILA ROMERO CEDULA 1010177484	31/12/2025  Firma de recibido supervisor: INGRID PAOLA LOZANO TORRES Directora de Gestión del Riesgo en Salud
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.	

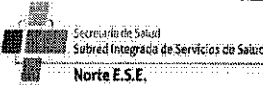
	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS						CÓDIGO: AP-CT-F-50				
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL						VERSIÓN: 4				
							PÁGINA: 1 DE 1				
						FECHA: 07/11/2024					
ÁREA Y/O SERVICIO: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD							UNIDAD:		EQUIPOS MAS BIENESTAR EN TU HOGAR		
No. DE CONTRATO: 9354-2025				PERIODO CERTIFICADO		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR: INGRID PAOLA LOZANO TORRES						1	12	2025	31	12	2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA: LEIDY VIVIANA GOMEZ DIAZ				DOCUMENTO: 1012388545							
OBJETO DEL CONTRATO: PSICOLOGO (A)											
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100%											
OBLIGACIONES ESPECIFICAS						ACTIVIDADES REALIZADAS					
1. Dar cumplimiento a la normativa de gestión documental para la entrega y archivo de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio.						Se entrega formatos de planillas, de esta forma tenga coherencia con el archivo.					
2. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales.						Se realizaron sesiones colectivas e individuales según asignación					
3. Resguardar y dar un óptimo uso a los equipos y/o elementos asignados para el cumplimiento de las obligaciones del convenio.						N/A					
4. Brindar el apoyo técnico, administrativo y operativo necesario para el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., con el fin de dar cumplimiento a los estándares y requisitos exigidos por el Sistema Único de Acreditación en Salud.						N/A					
5. Participar en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reinducción, programadas por la Secretaría Distrital de Salud, la Dirección de Gestión del Riesgo, la supervisora del contrato o la Subred.						Se ha asistido a las reuniones convocadas por la secretaria de salud y subrednorte, donde se socialización de lineamientos técnicos sobre la nueva vigencia.					
6. Presentar soportes y auditorías programadas por la E.S.E., la Secretaría Distrital de Salud o por entes de control.						N/A					
7. Desarrollar las acciones previstas en los equipos Más Bienestar en Hogar, de acuerdo con los requerimientos técnicos propios de cada línea.						N/A					
8. Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en las diferentes intervenciones de los equipos Más Bienestar en Hogar.						N/A					
9. Identificar, actualizar y evaluar el perfil de riesgo individual y colectivo en la población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operativización de acciones de los equipos Más Bienestar en Hogar						Se realiza la implementación de acciones sobre las acciones asignadas para el presente mes, dentro de las intervenciones individuales y colectivas.					
10. Implementar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como la activación de rutas integrales mediante procedimientos de canalización y/o notificación en caso de ser necesario.						Se realiza la activación de rutas de atención a las eapb					
11. Realizar la aplicación de tamizajes según la pertinencia y necesidad del caso índice y su núcleo familiar						Se realiza aplicación de tamizajes cope, rqc, zung, hamilton, apgar, zung					
12. Reconocer antecedentes, identificar la estructura familiar, roles y relaciones al interior de la familia, y socializar el objetivo y alcance del acompañamiento psicológico a realizar.						Se realiza acciones del presente mes, se realizaron intervenciones colectivas e individuales, que incluyen caracterizaciones de los diferentes criterios de selección y priorización, además visitas de implementación de planes de cuidado familiar en los diferentes hogares prioritarios, así mismo casos en las localidades asignadas					
13. Garantizar un proceso de articulación y comunicación constante con SIVIM, de manera que, si durante la intervención se presenta una nueva notificación por violencia hacia un NNA, se informe de inmediato al profesional del espacio, suspendiendo la intervención y activando las medidas de protección necesarias.						N/A					
14. Realizar un balance del proceso, comparando el estado inicial con el estado actual, identificando mejoras mediante las herramientas de control dispuestas por los equipos Más Bienestar en Hogar.						Se brinda educación en el total a familias abordadas para el presente mes promoviendo la implementación de planes del cuidado para la salud.					
15. Diligenciar de manera adecuada y oportuna los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, registrando la información en el aplicativo G-TAPS, cumpliendo con los atributos de calidad y los datos referenciados por las familias abordadas.						Se realiza el diligenciamiento de las bases de datos, base drive de casos, reporte diario de implementaciones, diligenciamiento de fichas en físico productos efectivos, planillas, gtap.					
16. Garantizar la oportunidad, veracidad, confiabilidad y validez de la información captada, así como el mantenimiento del subsistema de información en el aplicativo G-TAPS, cumpliendo con los atributos de calidad.						Se realizan los registros de las acciones realizadas durante el mes, así mismo las novedades que presente el aplicativo, al profesional de apoyo y posteriormente al técnico.					

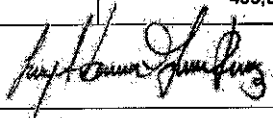
17. Realizar acercamientos comunitarios e institucionales necesarios para el desarrollo de las acciones de los equipos Más Bienestar en Hogar.	Se realiza la entrega acciones que incluyen las visitas de implementación de planes de cuidado familiar en los diferentes hogares prioritarios.
18. Entregar reportes, informes, bases de datos, tableros de control y/o herramientas ofimáticas definidas por el equipo de gestión de los equipos Más Bienestar en Hogar, en los tiempos establecidos y con las características de calidad y pertinencia técnica requeridas.	Se realiza la entrega de acciones del mes que incluyen las visitas de implementación de planes de cuidado familiar en los diferentes hogares priorizados.
19. Aportar al proceso de archivo, de acuerdo con las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente.	No se realiza esta actividad durante el mes
20. Participar activamente en las jornadas y actividades de vacunación programadas por la institución, así como en la búsqueda activa de población pendiente por iniciar, continuar o completar esquemas de vacunación.	No se realiza esta actividad durante el mes
21. Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas de manera oportuna, clara y conforme a los estándares de calidad de la Subred.	N/A
22. Realizar las demás acciones acordes con su perfil profesional que sean requeridas por la Subred Integrada de Salud Norte E.S.E.	Se realizan acciones de promoción, mantenimiento, recuperación para el cuidado y mejoramiento de la salud y calidad de vida de las familias y sus integrantes del modelo integral de atención en salud y sus rutas de atención a través de caracterización socioambientales e implementaciones familiares a familias realizadas durante el mes.
23. Ejecutar actividades en cualquiera de los procesos de los equipos Más Bienestar en Hogar, conforme a los lineamientos del contrato vigente y las necesidades del servicio.	Se realizan acciones de promoción, mantenimiento, recuperación para el cuidado y mejoramiento de la salud y calidad de vida de las familias y sus integrantes del modelo integral de atención en salud y sus rutas de atención a través de caracterización socioambientales e implementaciones familiares a familias realizadas durante el mes.
24. Ejecutar acciones de gestión documental para la generación, actualización, registro y clasificación de documentos y archivos de las actividades desarrolladas, garantizando la protección física y digital de los documentos e implementando medidas de conservación e integridad, de acuerdo con las tablas de retención documental definidas en la normatividad vigente.	Se realiza el diligenciamiento de las bases de datos, base drive de casos, reporte diario de implementaciones, diligenciamiento de fichas en físico productos efectivos.
25. Responder de manera oportuna y eficaz a las solicitudes y requerimientos efectuados por las entidades distritales y/o por la Subred Norte, en caso de contingencias, emergencias o alertas que lo requieran, garantizando la adecuada y continua prestación de los servicios.	N/A
26. Adelantar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la activación de rutas integrales mediante canalización y notificación cuando sea requerido, en cumplimiento de la Resolución 3280 de 2018 y demás disposiciones vigentes aplicables.	Se hace entrega oportuna de informe de actividades y cuenta bancaria, se asistió a eventos convocados por la referente y líder

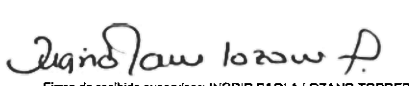
OBSERVACIONES:

TOTAL A PAGAR (Número y letras): (\$3,123,600) TRES MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.

		31 12 2025 
NOMBRE COMPLETO, CÉDULA Y FIRMA DEL CONTRATISTA: LEIDY VIVIANA GOMEZ DIAZ CEDULA 1012388545		Firma de recibido supervisor: INGRID PAOLA LOZANO TORRES Directora de Gestión del Riesgo en Salud
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.		

		INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				CÓDIGO: AP-CT-F-50					
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL				VERSIÓN: 4					
						PÁGINA: 1 DE 1					
						FECHA: 07/11/2024					
ÁREA Y/O SERVICIO: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD						UNIDAD:		EQUIPOS MAS BIENESTAR EN TU HOGAR			
No. DE CONTRATO: 9212-2025				PERIODO CERTIFICADO		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR: INGRID PAOLA LOZANO TORRES				12		11	2025	30	11	2025	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: LEYDI VIVIANA MARIN RUIZ											
OBJETO DEL CONTRATO: GESTOR EN LÍNEA						DOCUMENTO		1018445676			
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100 %											
OBLIGACIONES ESPECIFICAS						ACTIVIDADES REALIZADAS					
1. Dar cumplimiento a la normativa de gestión documental para la entrega y archivo, de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio.						Manejar adecuadamente los documentos proporcionados como rotafolios documentos de consulta ,formatos de diligenciamiento que se utilicen con frecuencia					
2. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales.						Mantener buena presentación personal ,tener buen uso de elementos institucionales como carnet chaqueta y demas elementos que tengan logo institucional de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E					
3. Resguardar y dar un óptimo uso a los equipos y/o elementos asignados para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio.						No se realizaron actividades para este periodo					
4. Se obliga a brindar el apoyo técnico, administrativo y operativo necesario para el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad de la subred integrada de servicios de salud norte e. S. E. , con el fin de dar cumplimiento a los estándares y requisitos exigidos por el sistema único de acreditación en salud.						Se realizan 40 horas de fortalecimiento técnico por parte de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E					
5. Participar en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reinducción, programadas por la secretaría distrital de salud, por dirección de gestión del riesgo, supervisora de contrato o subred.						Se realizaron actividades para este periodo					
6. Presentar soportes y auditorías programadas tanto, de la ese, sds o por entes de control						presentar soportes fisicos de forma adecuada sin tachones o enmendaduras en los documentos a presentar con el lider operativo asignado					
7. Desarrollar las acciones previstas en los equipos mas bienestar en hogar de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.						No se realizaron acciones para este periodo					
8. Realizar depuración a las bases de datos y cruce, en pro de estandarizar los registros de georeferenciación de acuerdo a lo establecido en los documentos operativos del equipos mas bienestar en hogar						No se realizaron acciones para este periodo					
9. Realizar digitación e ingreso de la información en los aplicativos y matrices dispuestas por lo						Se realizaron actividades para este periodo					
10. Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, propias definidas por el equipo de gestión de los equipos mas bienestar en hogar en los tiempos definidos, con las características de calidad y pertinencia técnica esperados.						Se realizan entrega de formatos de firmas de EBEH, acorde a las acciones realizadas.					
11. Garantizar la oportunidad, veracidad, confiabilidad y validez de la información captada, así como el mantenimiento de subsistema de información en el aplicativo g-taps, cumpliendo atributos de calidad.						Se realizaron actividades para este periodo					
12. Aportar al proceso de archivo, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente						Se realizaron actividades para este periodo					
13. Realizar ejercicio de asignación de citas acorde a la disponibilidad de agendas disponibles.						Se realizaron actividades para este periodo					
14. Realizar el contacto telefónico para notificar información de citas programadas y realizará el seguimiento a la asistencia.						Se realizaron actividades para este periodo					
15. Apoyar los procesos de precritica de formatos generados en los equipos mas bienestar en hogar						Se realizaron actividades para este periodo					
16. Apoyar el proceso de contacto telefónico, confirmación de información y/o agendamiento en casos de bases de datos que son remitidas por estrategias sectoriales e intersectoriales que requieren intervención del equipo operativo.						Se realizaron actividades para este periodo					
17. Realizar los ajustes pertinentes a las bases de datos, herramientas ofimáticas y/o sistemas de información de acuerdo a los hallazgos identificados durante la depuración de las bases.						Se realizan entrega de formatos de firmas de EBEH, acorde a las acciones realizadas.					
18. Participar activamente en las jornadas y/o actividades de vacunación programadas por la institución, así como la búsqueda activa de población pendiente por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación.						No se realizaron acciones para este periodo					
19. Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIAL CÓDIGO: AP-CT-F-48 VERSIÓN: 4 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL PÁGINA: 2 DE 8 FECHA: 08/10/2024 manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la subred.						Se realizaron actividades para este periodo					
20. Demas acciones acorde a su perfil que sean requeridos por la subred integrada de salud norte e. S. E. 1						Se realizaron actividades para este periodo					
21. Las actividades a cargo del contratista podrán ejecutarse en cualquiera de los procesos de equipos mas bienestar en hogar, conforme a los lineamientos del contrato equipos mas bienestar en hogar vigente y según las necesidades de los servicios de la subred.						Se realizaron actividades para este periodo					
22. Ejecutar las acciones de gestión documental, para la generación, actualización, registro y clasificación de documentos y archivos de las actividades desarrolladas. De acuerdo a las tablas de retención documental											

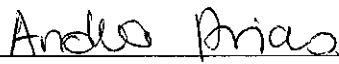
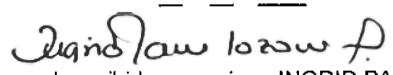
20. El contratista deberá responder de manera oportuna y eficaz a las solicitudes y requerimientos efectuados por las entidades distritales y/o por la subred norte, en caso de contingencias, emergencias o alertas que así lo requieran, con el fin de garantizar la adecuada y continua prestación de los servicios		Se realizaron actividades para este periodo						
OBSERVACIONES:								
TOTAL A PAGAR (Número y letras): M/CTE (\$) 		435,800 CUATROCIENTOS TREITA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE						
NOMBRE COMPLETO, CÉDULA Y FIRMA DEL CONTRATISTA: LEYDI BIVIANA MARIN RUIZ CC 1018445676		<table border="1"> <tr> <td></td> <td>30</td> <td>11</td> <td>#</td> <td></td> </tr> </table>  Firma de recibido supervisor: INGRID PAOLA LOZANO TORRES Directora de Gestión del Riesgo en Salud			30	11	#	
	30	11	#					
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.								

 Ministerio de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS						CODIGO: AP-CT-F-50 VERSION: 4					
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.						PAGINA: 1 DE 1					
	GESTIÓN CONTRACTUAL						FECHA: 07/11/2024					
ÁREA Y/O SERVICIO: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD							UNIDAD:		EQUIPOS MAS BIENESTAR EN TU HOGAR			
No. DE CONTRATO: 8683 -2025							PERIODO CERTIFICADO	Día 01	Mes 12	Año 2025		
NOMBRE DEL SUPERVISOR: INGRID PAOLA LOZANO TORRES							Día 31	Mes 12	Año 2025			
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NICOLAS ESTEBAN RIAÑO MOYA												
OBJETO DEL CONTRATO: TECNICO 1-GESTOR MAS BIENESTAR TECNICO							DOCUMENTO		1019090416			
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100 %												
OBLIGACIONES ESPECIFICAS							ACTIVIDADES REALIZADAS					
1. Dar cumplimiento a la normativa de gestión documental para la entrega y archivo, de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio.							Manejar adecuadamente los documentos proporcionados como rotafolios documentos de consulta ,formatos de diligenciamiento que se utilicen con frecuencia					
2. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales							Mantener buena presentación personal ,tener buen uso de elementos institucionales como carnet chaqueta y demas elementos que tengan logo institucional de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E					
3. Resguardar y dar un óptimo uso a los equipos y/o elementos asignados para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio							Dar buen uso a los equipos biomedicos suministrados para poder realizar una optima atencion en salud					
4. Se obliga a brindar el apoyo técnico, administrativo y operativo necesario para el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad de la subred integrada de servicios de salud norte e. s. e. , con el fin de dar cumplimiento a los estándares y requisitos exigidos por el sistema único de acreditación en salud.							Se realizan 18 horas de fortalecimiento técnico por parte de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E					
5. Participar en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades,inducción o reinducción programadas por la secretaria distrital de salud, por dirección de gestión del riesgo, supervisora de contrato o subred.							Se realizaron actividades para este periodo					
6.Presentar soportes y auditorías programadas tanto,de la ese, sds o por entes de control							Presentar soportes físicos de forma adecuada sin tachones o enmendaduras en los documentos a presentar con el líder operativo asignado					
7. Desarrollar las acciones previstas en los ebe de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.							No se realizaron acciones para este periodo					
8. Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en las diferentes intervenciones de ebe.							No se realizaron acciones para este periodo					
9. Toma de medidas antropométricas.							Se realiza toma de medidas antropométricas a cada integrante de las familias caracterizadas.					
10. Implementar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como la activación de rutas integrales por medio del procedimiento de canalizaciones en caso de ser necesario.							Realizacion de de canalizaciones ,articulaciones para agendamiento de citas medicas en caso que se requiera					
11. Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos,registro en el aplicativo g-taps, cumpliendo atributos de calidad, teniendo en cuenta los datos referenciados por las familias abordadas en ebe.							Se registra en el aplicativo G-TAPS 65 caracterizaciones cumpliendo con los atributos de calidad del mes que corresponda de toma territorial					
12. Identificación, caracterización y evaluación del perfil de riesgo individual y colectivo en población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operación del convenio.							Realizar caracterización toma de tamizajes que muestren factores de riesgo complementando la atencion con los profesionales que conforman el programa en salud en caso que se requiera					
13. Aplicación de los tamizajes definidos en los documentos operativos de ebe.							Se realiza aplicacion de tamizajes de FIDRISC, OMS, EPOC Y APGAR a la familias caracterizadas, según la necesidad.					
14.Promover en la población de los diferentes cursos de vida y sus familias el desarrollo de habilidades para la vida,como una herramienta que fomente prácticas de autocuidado y desarrollo integral,en las temáticas definidas según os documentos operativos de ebe							Se realizan actividades de Abordaje Territorial, se les brinda acciones de información y educación para el mejoramiento de la salud y calidad de vida de las familias y sus integrantes en el entorno hogar en el marco del Modelo mas bienestar y sus rutas de atención para la Gestión del Riesgo en Salud soportado en los formatos establecidos por SDS.					
15. Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran, para el desarrollo de las acciones de los ebe.							No se ejecutaron acciones para este periodo.					
16. Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas,propias definidas por el equipo de gestión de los ebe con las características de calidad y pertinencia técnica esperados							Se realizan entrega de formatos de firmas de EMBH, acorde a las acciones realizadas.					
17. Aportar al proceso de archivo, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente.							No se ejecutaron acciones para este periodo.					
18. Participar activamente en las jornadas o actividades de vacunación programadas por la institución, así como la búsqueda activa de población pendiente por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación.							No se ejecutaron acciones para este periodo.					
19. Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la subred.							Participar activamente en fortalecimiento o actividades asignadas por la subred y líderes operativos a cargo					
20. El CONTRATISTA autoriza a la Subred el manejo de sus datos personales e información que reposen en la carpeta contractual y entrega a las autoridades internas y externas, previo requerimiento							Tener actualizado documentacion segun requerimientos realizados por la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E					
21. El CONTRATISTA se obliga a devolver el carnet, chaqueta, elementos institucionales, información o bienes muebles entregados con ocasión del desarrollo de sus actividades y cumplimiento contractual.							Entregar en su totalidad insumos biomedicos ,dotacion institucional como carnet de acreditacion con la entidad chaqueta / uniformes dados la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E					
22. Se obliga a la aprobación del contrato, modificación contractual dentro del primer día hábil siguiente en la plataforma del SECOPI y/o en físico so pena de incumplimiento.							firmar contrato ante la plataforma del secop apenas sea cargado y notificados por los Líderes operativos a cargo					
23. Declaro bajo la gravedad del juramento la veracidad de los documentos entregados para la contratación y pago de honorarios so pena de terminación de contrato y/o denuncia penal y retención del pago.							Entregar documentacion pertinente sin alterar ningun documento					
24. Reportar el primer día hábil siguiente cualquier cambio o modificación al sistema general de seguridad social en salud y reportarlo a la Dirección de Contratación.							Notificar algun cambio relevante al area encargada para poder gestionar los cambios al respecto					
OBSERVACIONES:												
TOTAL A PAGAR (Número y letras): M/CTE (\$)							\$ 1.296.000				un millón doscientos noventa y seis pesos milM/CTE	
							31 12 2025					
Nicolas Esteban R.												
NICOLAS ESTEBAN RIAÑO MOYA NOMBRE COMPLETO, CÉDULA Y FIRMA DEL CONTRATISTA: CC 1019090416							Firma de recibido supervisor: INGRID PAOLA LOZANO TORRES Directora de Gestión del Riesgo en Salud					
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.												

FORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO		CÓDIGO: AP-CT-F-50							
		VERSIÓN: 4							
		PÁGINA : 1 DE 1							
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		FECHA: 07/11/2024							
GESTIÓN CONTRACTUAL									
ÁREA Y/O SERVICIO: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD							UNIDAD:	EQUIPOS BASICOS EXTRAMURALES HOGAR	
No. DE CONTRATO: 8479-2025		PERIODO CERTIFICADO		Día	Me s	Año	Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR: INGRID PAOLA LOZANO TORO				1	12	2025	31	12	2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYELY ANDREA ARIAS BUI		DOCUMENTO: 52506666							
OBJETO DEL CONTRATO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2-PSICOLOGO(A)									
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100%									
OBLIGACIONES ESPECIFICAS					ACTIVIDADES REALIZADAS				
1. Dar cumplimiento a la normativa de gestión documental para la entrega y archivo, de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio.					Se entrega soporte, planillas, actas de asistencia a las reuniones, fortalecimiento convocado por la Subred Norte y SDS de las 24 hrs; y de las acciones que incluyen caracterizaciones e implementaciones de planes de cuidado familiar .				
2. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales.					En pro del mantenimiento de la imagen institucional se hace uso adecuado de la chaqueta.				
3. Resguardar y dar un optimo uso a los equipos y/o elementos asignados para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio.					Se hace uso adecuado de los elementos entregados formatos y uso de la chaqueta institucional.				
4. Se obliga a brindar el apoyo técnico, administrativo y operativo necesario para el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad de la subred integrada de servicios de salud norte E. S. E. , con el fin de dar cumplimiento a los estándares y requisitos exigidos por el sistema único de acreditación en salud.					Se realiza documentación centrada en el mejoramiento continuo de las acciones que incluyen caracterizaciones e implementaciones de planes de cuidado familiar, durante el mes.				
5. Participar en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reinducción, programadas por la secretaría distrital de salud, por dirección de gestión del riesgo, supervisora de contrato o subred.					Participación en 24 horas de reuniones convocadas por la SDS, asistencia técnica y demas reuniones convocadas por parte de la Subred y SDS				
6. Presentar soportes y auditorias programadas tanto, de la ese, sds o por entes de control.					Se realiza alistamiento de soportes para presentación de auditoria				
7. Desarrollar las acciones previstas en los equipos mas bienestar en hogar de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.					Se Desarrolla actividades correspondientes a la educación de las 28 familias abordadas para el mes promovienado la implementación de planes del cuidado para la salud.				
8. Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en las diferentes intervenciones de equipos mas bienestar en hogar					Se esta presta al desarrollo de la actividad				
9. Identificación, actualización y evaluación del perfil de riesgo individual y colectivo en población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operativización de acciones de los equipos mas bienestar en hogar					Se realiza la entrega de 28 acciones del mes, que incluyen las visitas de implementación de planes de cuidado familiar en los diferentes hogares prioritarios, registrando la información.				
10. Implementar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como la activación de rutas integrales por medio del procedimiento de canalizaciones y/o notificación en caso de ser necesario.					Se realiza la entrega de 28 acciones del mes que incluyen las visitas de implementación de planes de cuidado familiar en los diferentes hogares prioritarios, registrando la información.				
11. Realizar aplicación de tamizajes según la pertinencia y necesidad del caso índice y su núcleo familiar.					Se realizó aplicación de los instrumentos COPE, ZUNG; HAMILTON, SRQ, RQC y riesgo Psicosocial, según corresponde para cada necesidad del caso índice familiar y su núcleo familiar				
12. Realizar el reconocimiento de los antecedentes, identificación de la estructura familiar, roles y relaciones establecidas al interior de la familia, socialización de objetivo y alcance del acompañamiento psicológico a realizar.					Se realiza la entrega de 28 acciones del mes que incluyen las visitas de implementación de planes de cuidado familiar en los diferentes hogares prioritarios, registrando la información.				
13. Garantizar proceso de articulación y comunicación constante con sivim, de manera que, si durante el proceso de intervención se presenta nuevamente una notificación por violencia hacia el nna, se informe de inmediato al profesional de espacio de manera que se suspenda la intervención y se activan medidas de protección necesarias.					Se esta atenta a garantizar el proceso de articulación y comunicación con los subsistemas SIVIM en caso de presentar nueva notificación por violencia hacia NNA.				

14. Realizar balance del proceso, realizando comparativo entre el estado al inicio del proceso y el estado actual, identificando mejoras, por medio de las herramientas de control dispuestos de equipos mas bienestar en hogar.	Se realizan acciones de promoción, mantenimiento, recuperación para el cuidado y mejoramiento de la salud y calidad de vida de las familias y sus integrantes del modelo integral de atención en salud y sus rutas de atención a través de caracterización socioambientales e implementaciones familiares a familias realizadas
15. Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, registro en el aplicativo g-taps, cumpliendo atributos de calidad, teniendo en cuenta los datos referenciados por las familias abordadas en equipos mas bienestar en hogar.	Se realizan acciones de promoción, mantenimiento, recuperación para el cuidado y mejoramiento de la salud y calidad de vida de las familias y sus integrantes del modelo integral de atención en salud y sus rutas de atención a través de caracterización socioambientales e implementaciones familiares a familias realizadas en el mes.
16. Garantizar la oportunidad, veracidad, confiabilidad y validez de la información captada, así como el mantenimiento de subsistema de información en el aplicativo g-taps, cumpliendo atributos de calidad	Se realizan acciones de promoción, mantenimiento, recuperación para el cuidado y mejoramiento de la salud y calidad de vida de las familias y sus integrantes del modelo integral de atención en salud y sus rutas de atención a través de caracterización socioambientales e implementaciones familiares a familias realizadas en el mes.
17. Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran, para el desarrollo de las acciones de los equipos mas bienestar en hogar.	Se esta presta a apoyar las acciones de los equipos mas Bienestar en hogar en los acercamientos institucionales y comunitarios cuando se requiera.
18. Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, propias definidas por el equipo de gestión de los equipos mas bienestar en hogar en los tiempos definidos, con las características de calidad y pertinencia técnica esperados.	Se realiza la entrega de soportes acciones correspondientes asistencia reuniones convocadas por la subred norte y actas de actividades desarrolladas con relación a la apropiación de documentos para la gestión, y las 28 acciones que incluyen las visitas de implementación de planes de cuidado familiar en los diferentes hogares prioritarios, registrando la información
19. Aportar al proceso de archivo, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente.	Se esta presta a apoyar los proceso de archivo y documentación.
20. Participar activamente en las jornadas y/o actividades de vacunación programadas por la institución, así como la búsqueda activa de población pendiente por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación.	Se mantiene total disponibilidad en la participación activa de las jornadas y actividades de vacunación cuando se requiera
21. Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la subred.	Se da respuesta a la entrega de 28 acciones del mes que incluyen las visitas de implementación de planes de cuidado familiar en los diferentes hogares prioritarios, registrando la información.
22. Demas acciones acorde a su perfil que sean requeridos por la subred integrada de salud norte E. S. E.	Se realiza inducción institucional de Subred Norte desarrollo de modulos y evaluación; lectura, apropiación y socialización de los documentos de gestión Operativa de Equipos Mas Bienestar, fichas técnicas gestores Mas Bienestar, ficha técnica planes Bienestar y otros documentos técnicos para la gestión.
23. Las actividades a cargo del contratista podrán ejecutarse en cualquiera de los procesos de equipos mas bienestar en hogar, conforme a los lineamientos del contrato equipos mas bienestar en hogar vigente y según las necesidades de los servicios de la subred.	Se realiza la entrega de 28 acciones del mes que incluyen las visitas de implementación de planes de cuidado familiar en los diferentes hogares prioritarios, registrando la información.
24. Ejecutar las acciones de gestión documental, para la generación, actualización, registro y clasificación de documentos y archivos de las actividades desarrolladas. De acuerdo a las tablas de retención documental definidas en la normatividad vigente. Garantizar la protección física y digital de los documentos, implementando medidas adecuadas de conservación e	Se mantiene presta al apoyo en la ejecución de la gestión documental
25. El contratista deberá responder de manera oportuna y eficaz a las solicitudes y requerimientos efectuados por las entidades distritales y/o por la subred norte, en caso de contingencias, emergencias o alertas que así lo requieran, con el fin de garantizar la adecuada y continua prestación de los servicios.	Se responde a los requerimiento y solicitudes de la Subred Norte y demas entidades Distritales
mantenimiento y recuperación de la salud, así como la activación de rutas integrales mediante canalización y notificación cuando sea requerido, en cumplimiento de la resolución 3280 de 2018 y demás disposiciones vigentes aplicables	Se realiza canalizaciones para la EAPB para la obtención de atención a la población.

OBSERVACIONES:

TOTAL A PAGAR (Número y letras): M/CTE (\$)	\$ 1.778.400	UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUTRO CIENTOS PESOS
 NOMBRE COMPLETO, CÉDULA Y FIRMA DEL CONTRATISTA: Mayely Andrea Arias Bultrago CC: 52506666	31 12 2025  Firma de recibido supervisor: INGRID PAOLA LOZANO TORRES	
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.		

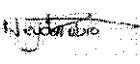
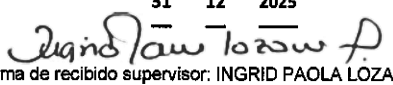
	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-50	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSION: 4	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		PÁGINA: 1 DE 1	
ÁREA Y/O SERVICIO: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD			FECHA: 07/11/2024	
No. DE CONTRATO: 8017-2025		UNIDAD:		EQUIPOS MAS BIENESTAR EN TU HOGAR
NOMBRE DEL SUPERVISOR: INGRID PAOLA LOZANO TORRES		PERIODO CERTIFICADO		Día Mes Año
NOMBRE DEL CONTRATISTA: LUZ NAYIBE LÓPEZ AGUIRRE		DOCUMENTO: 1072447060		Día Mes Año
OBJETO DEL CONTRATO: TÉCNICO I - AUXILIAR DE ENFERMERÍA				
TOTAL DE EJECUCIÓN (%) : 100%				
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		ACTIVIDADES REALIZADAS		
1. Dar cumplimiento a la normativa de gestión documental para la entrega y archivo, de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio.		Se da cumplimiento a la normativa de gestión documental para la entrega y archivo, de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio.		
2. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales.		Se vela por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales.		
3. Resguardar y dar un óptimo uso a los equipos y/o elementos asignados para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio.		Se resguarda y da un óptimo uso a los equipos y/o elementos asignados para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio.		
4. Se obliga a brindar el apoyo técnico, administrativo y operativo necesario para el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E., con el fin de dar cumplimiento a los estándares y requisitos exigidos por el sistema único de acreditación en salud.		Se realiza el apoyo técnico, administrativo y operativo necesario para el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E., con el fin de dar cumplimiento a los estándares y requisitos exigidos por el sistema único de acreditación en salud.		
5. Participar en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reinducción, programadas por la secretaría distrital de salud, por dirección de gestión del riesgo, supervisora de contrato o subred.		Se asiste a reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reinducción, programadas por la secretaría distrital de salud, por dirección de gestión del riesgo, supervisora de contrato o subred.		
6. Presentar soportes y auditorías programadas tanto, de la ese, sds o por entes de control.		Se presenta soportes y auditorías programadas tanto, de la ese, sds o por entes de control.		
7. Desarrollar las acciones previstas en los EBE de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.		Se desarrollan las acciones previstas en los EMBH de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.		
8. Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en las diferentes intervenciones de EBE.		Se estructuran y desarrollan sesiones de información, educación y comunicación, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en las diferentes intervenciones de EBE.		
9. Toma de medidas antropométricas.		Se realiza toma de medidas antropométricas a todos los miembros identificados en las caracterizaciones familiares.		
10. Implementar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como la activación de rutas integrales por medio del procedimiento de canalizaciones en caso de ser necesario.		Implementar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como la activación de rutas integrales por medio del procedimiento de canalizaciones en caso de ser necesario.		
11. Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, registro en el aplicativo g-taps, cumpliendo atributos de calidad, teniendo en cuenta los datos referenciados por las familias abordadas en EBE.		Se realiza diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, registro en el aplicativo g-taps, cumpliendo atributos de calidad, teniendo en cuenta los datos referenciados por las familias abordadas en EMBH.		
12. Identificación, caracterización y evaluación del perfil de riesgo individual y colectivo en población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operación del convenio.		Se realiza identificación, caracterización y evaluación del perfil de riesgo individual y colectivo en población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operación del convenio.		
13. Aplicación de los tamizajes definidos en los documentos operativos de EBE.		Se realiza aplicación de los tamizajes definidos en los documentos operativos de EMBH.		
14. Promover en la población de los diferentes cursos de vida y sus familias el desarrollo de habilidades para la vida, como una herramienta que fomente prácticas de autocuidado y desarrollo integral, en las temáticas definidas según los documentos operativos de EBE.		Se promueve en la población los diferentes cursos de vida y sus familias el desarrollo de habilidades para la vida, como una herramienta que fomente prácticas de autocuidado y desarrollo integral, en las temáticas definidas según los documentos operativos de EMBH.		
15. Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran, para el desarrollo de las acciones de los EBE.		Se realizan los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran, para el desarrollo de las acciones de los EMBH.		
16. Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, propias definidas por el equipo de gestión de los EBE con las características de calidad y pertinencia técnica esperados.		Se realiza entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, propias definidas por el equipo de gestión de los EMBH con las características de calidad y pertinencia técnica esperados.		
17. Aportar al proceso de archivo, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente.		Se aportan datos requeridos al proceso de archivo, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente.		
18. Participar activamente en las jornadas o actividades de vacunación programadas por la institución, así como la búsqueda activa de población pendiente por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación.		Se participa activamente en las jornadas o actividades de vacunación programadas por la institución, así como la búsqueda activa de población pendiente por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación.		
19. Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la subred.		Se da respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la subred.		
20. Demas acciones acorde a su perfil que sean requeridos por la subred.		Se realizan demas acciones acorde a su perfil que sean requeridos por la subred.		

21. Las actividades a cargo del contratista podrán ejecutarse en cualquiera de los procesos de equipos más bienestar en hogar, conforme a los lineamientos del contrato equipos más bienestar en hogar vigente y según las necesidades de los servicios de la subred.	Se realizan las actividades a cargo del contratista se ejecutan en cualquiera de los procesos de equipos más bienestar en hogar, conforme a los lineamientos del contrato equipos más bienestar en hogar vigente y según las necesidades de los servicios de la subred.
22. Ejecutar las acciones de gestión documental, para la generación, actualización, registro y clasificación de documentos y archivos de las actividades desarrolladas. De acuerdo a las tablas de retención documental definidas en la normatividad vigente. Garantizar la protección física y digital de los documentos, implementando medidas adecuadas de conservación e integridad.	Se ejecutan las acciones de gestión documental, para la generación, actualización, registro y clasificación de documentos y archivos de las actividades desarrolladas. De acuerdo a las tablas de retención documental definidas en la normatividad vigente. Garantizar la protección física y digital de los documentos, implementando medidas adecuadas de conservación e integridad.
23. El contratista deberá responder de manera oportuna y eficaz a las solicitudes y requerimientos efectuados por las entidades distritales y/o por la subred norte, en caso de contingencias, emergencias o alertas que así lo requieran, con el fin de garantizar la adecuada y continua prestación de los servicios.	Como contratista respondo de manera oportuna y eficaz a las solicitudes y requerimientos efectuados por las entidades distritales y/o por la subred norte, en caso de contingencias, emergencias o alertas que así lo requieran, con el fin de garantizar la adecuada y continua prestación de los servicios.
24. El contratista adelantará acciones de promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la activación de rutas integrales mediante canalización y notificación cuando sea requerido, en cumplimiento de la resolución 3280 de 2018 y demás disposiciones vigentes aplicables.	Como contratista adelanto acciones de promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la activación de rutas integrales mediante canalización y notificación cuando sea requerido, en cumplimiento de la resolución 3280 de 2018 y demás disposiciones vigentes aplicables.
OBSERVACIONES:	
TOTAL A PAGAR (Número y letras): (\$2.980.800) DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE	
31 12 2025  NOMBRE COMPLETO, CÉDULA Y FIRMA DEL CONTRATISTA: LUZ NAYIBE LÓPEZ AGUIRRE CC: 1072447060	 Firma de recibido supervisor: INGRID PAOLA LOZANO TORRES Directora de Gestión del Riesgo en Salud
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.	

		INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			CÓDIGO: AP-CT-F-50		
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL			VERSIÓN: 4		
					PÁGINA: 1 DE 1		
					FECHA: 07/11/2024		

ÁREA Y/O SERVICIO: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD					UNIDAD:		EQUIPOS MAS BIENESTAR EN TU HOGAR			
No. DE CONTRATO: 9075 - 2025			PERIODO CERTIFICADO		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR: INGRID PAOLA LOZANO TORRES					1	12	2025	31	12	2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NEYDA MARIA RUBIO ROJAS			DOCUMENTO: 52444503							
OBJETO DEL CONTRATO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO II - ENFERMERA										
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100%										

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. dar cumplimiento a la normativa de gestión documental para la entrega y archivo, de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio.	Se organizan los productos acorde al orden requerido estipulado por gestión documental y la calidad correspondiente.
2. velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales.	Se realizan acciones cumpliendo a cabalidad con puntualidad comprímiso respeto ética entre otras acciones ne pro de la imagen institucional
3. resguardar y dar un óptimo uso a los equipos y/o elementos asignados para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio.	Se cuidan y tratan los equipos de trabajo con rigurosidad, y se esta calibrando y verificando equipos para tenerlos en óptimas condiciones
4. se obliga a brindar el apoyotécnico, administrativo y operativo necesario para el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad de la subred integrada de servicios de salud norte e.s.e., con el fin de dar cumplimiento a los estándares y requisitos exigidos por el sistema único de acreditación en salud.	Se ejecuta acorde a las necesidades de la Subred
5. participar en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reinducción, programadas por la secretaria distrital de salud, pordirección de gestión del riesgo, supervisora de contrato o subred.	Se asistió a todas las capacitaciones y diferentes reuniones programadas cumpliendo con 40 horas de fortalecimiento técnico por parte de la SDS y la subred integrada de servicios de salud norte ESE.
6. presentar soportes y auditorías programadas tanto, de la ese, sds o por entes de control.	Se entregan soportes para auditoría acorde a lo requerido
7. estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados por los equipos mas bienestar en hogar.	Se implementaron acciones promocionales, mantenimiento y recuperación con las familias con mira en sus riesgos dando continuidad a su proceso de salud.
8. identificación, caracterización y evaluación del perfil de riesgo individual y colectivo en población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operativización de acciones de los equipos mas bienestar en hogar.	Se entregaron las plantillas de familias con planes de cuidado, se alimenta diferentes bases con la información de las acciones realizadas para el presente mes.
9. desarrollar interacciones integradas e integrales relacionadas con el seguimiento a cohortes específicas, en donde se implementan acciones en familias con prioridad por condiciones de mayor riesgo.	Se ejecuta acorde al lineamiento las acciones respectivas priorizando familias de mayor riesgo
10. aplicación de los tamizajes estipulados para el perfil, aplicación de pruebas rápidas y tratamiento de sífilis.	Se aplicaron tamizajes respectivos según curso de vida a las familias que se abordaron. No se realizaron pruebas rápidas y tratamiento de Sífilis.
11. promover en la población de los diferentes cursos de vida y sus familias, el desarrollo de habilidades para la vida, como una herramienta que fomente prácticas de autocuidado y desarrollo integral.	Se ejecutan y se realiza seguimiento del plan de cuidado familiar a corde a las necesidades requeridas
12. realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran para el desarrollo de las acciones programadas.	No se ejecutan acciones para este periodo.
13. implementar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como apoyo a la asignación de citas a consulta, en articulación con la ruta de promoción y mantenimiento y las diferentes rutas de riesgo.	Se realizó promoción en los diferentes cursos de vida dando herramientas para el autocuidado y desarrollo integral.
14. en cumplimiento normativo al proceso de atención individual domiciliaria, se deberá garantizar el registro de información correspondiente a esta en la historia clínica y el aplicativo g-taps, cumpliendo atributos de calidad, teniendo en cuenta los datos de admisión y el código cups respectivo de la actividad.	Se realizaron atenciones en aplicativo GTAPS y se diligenciaron 0 historias clínicas en dinamica.
15. buscar y entregar oportunamente los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, con las características de calidad y pertinencia técnica esperada.	Para el presente mes se realizaron caracterizaciones y evaluación del riesgo de forma colectiva e individual.
16. dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la subred norte.	Se realiza acorde a la necesidad requerida dando cumplimiento al 100% de las solicitudes
17. aportar a los procesos de archivo general, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente.	Se ejecuta a medida que se entregan los productos a archivar
18. demas acciones acorde a su perfil que sean requeridos por la subred	Se da respuesta acorde a la necesidad requerida

OBSERVACIONES:		
TOTAL A PAGAR (Número y letras): M/CTE (\$)	\$ 2.257.200	DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS M/CTE
 NEYDA MARIA RUBIO ROJAS CC:52444503		31 12 2025  Firma de recibido supervisor: INGRID PAOLA LOZANO TORRES Directora de Gestión del Riesgo en Salud
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.		

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CÓDIGO: AP-CT-F-50

VERSIÓN: 4

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
GESTIÓN CONTRACTUAL

PÁGINA: 1 DE 1

FECHA: 07/11/2024

ÁREA Y/O SERVICIO: DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD

UNIDAD:

EQUIPOS MAS BIENESTAR EN TU HOGAR

No. DE CONTRATO: 8568-2025

PERIODO CERTIFICADO

Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
1	12	2025	31	12	2025

NOMBRE DEL SUPERVISOR: INGRID PAOLA LOZANO TORRES

ZAMIR ALEJANDRO QUINTERO CASTRO

DOCUMENTO: 1012435175

OBJETO DEL CONTRATO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO II -PSICÓLOGO

TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100%

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.Dar cumplimiento a la normativa de gestión documental para la entrega y archivo, de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio.	Durante el mes se da cumplimiento a la normativa de gestión documental para la entrega de archivo, de soporte o informes requeridos.
2.Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales.	Se vela por el mantenimiento de la imagen institucional a través de la actuación individual.
3.Resguardar y dar un óptimo uso a los equipos y/o elementos asignados para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio.	Se da un uso optimo a todos los equipos y elementos asignados para el cumplimiento de las obligaciones.
4.se obliga a brindar el apoyo técnico, administrativo y operativo necesario para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., con el fin de dar cumplimiento a los estándares y requisitos exigidos por el Sistema Único de Acreditación en Salud.	Durante el mes se brinda apoyo técnico, administrativo y operativo necesario para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
5.Participar en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reintroducción, programadas por la Secretaría Distrital de Salud, por Dirección de Gestión del Riesgo, supervisora de contrato o Subred	Se asiste a reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reintroducción, programadas por la Secretaría Distrital de Salud
6.presentar soportes y auditorías programadas tanto, de la ESE, SDS o por entes de control.	Se presentan soportes para las auditorías programadas por los entes de control.
7.Desarrollar las acciones previstas en los Equipos Mas Bienestar en Hogar de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.	Se desarrollan acciones en los Equipos Mas Bienestar en Hogar de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.
8.Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en las diferentes intervenciones de Equipos Mas Bienestar en Hogar.	Se desarrollan las diferentes intervenciones de Equipos Mas Bienestar en Hogar.
9.Identificación, actualización y evaluación del perfil de riesgo individual y colectivo en población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operativización de acciones de los Equipos Mas Bienestar en Hogar.	Se identifico, actualizo y evaluo el perfil de riesgo individual y colectivo en población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operativización de acciones de los Equipos Mas Bienestar en Hogar.
10.Implementar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como la activación de rutas integrales por medio del procedimiento de canalizaciones y/o notificación en caso de ser necesario.	Se Implementaron acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como la activación de rutas integrales por medio del procedimiento de canalizaciones y/o notificación en los casos requeridos.
11.Realizar aplicación de tamizajes según la pertinencia y necesidad del caso Índice y su núcleo familiar.	Se realizo aplicación de los diferentes tamizajes según la necesidad de cada nucleo familiar
12.Realizar el reconocimiento de los antecedentes, identificación de la estructura familiar, roles y relaciones establecidas al interior de la familia, socialización de objetivo y alcance del acompañamiento psicológico a realizar.	En las acciones realizadas se identifica la estructura familiar, roles y relaciones establecidas al interior de la familia, se socializa el objetivo y alcance del acompañamiento psicológico.
13.Garantizar proceso de articulación y comunicación constante con SIVIM, de manera que, si durante el proceso de intervención se presenta nuevamente una notificación por violencia hacia el NNA, se informe de inmediato al profesional de espacio de manera que se suspenda la intervención y se activan medidas de protección necesarias.	Durante el se mantuvo constante comunicación con Sivim para realizar los reportes necesarios y resguardar la integridad de los usuarios dentro de su hogar.
14.Realizar balance del proceso, realizando comparativo entre el estado al inicio del proceso y el estado actual, identificando mejoras, por medio de las herramientas de control dispuestos de Equipos Mas Bienestar en Hogar.	Durante las intervenciones se realiza balance del proceso, realizando comparativo entre el estado inicial y el estado actual, identificando mejoras.
15.Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, registro en el aplicativo G-TAPS, cumpliendo atributos de calidad, teniendo en cuenta los datos referenciados por las familias abordadas en Equipos Mas Bienestar en Hogar.	Se garantiza veracidad, confiabilidad y validez de la información captada.
16.Garantizar la oportunidad, veracidad, confiabilidad y validez de la información captada, así como el mantenimiento de subsistema de información en el aplicativo G-TAPS, cumpliendo atributos de calidad.	Se realizaron intervenciones colectivas a familias previamente caracterizadas con su respectivo registro en el aplicativo, garantizando oportunidad, veracidad, confiabilidad y validez de la información
17 Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran, para el desarrollo de las acciones de los Equipos Mas Bienestar en Hogar.	No se realizan acciones comunitarios e institucionales.
18.Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, propias definidas por el equipo de gestión de los Equipos Mas Bienestar en Hogar en los tiempos definidos, con las características de calidad y pertinencia técnica esperados.	Se realiza la entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y herramientas ofimáticas con características de calidad y pertinencia.
19.Aportar al proceso de archivo, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente.	Se realiza aporte al proceso de archivo de acuerdo a la normatividad vigente.
20.Participar activamente en las jornadas y/o actividades de vacunación programadas por la institución, así como la búsqueda activa de población pendiente por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación.	No se participo en jornadas de vacunación.

21. Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la Subred.	Durante el mes se da respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la Subred.
22. Demas acciones acorde a su perfil que sean requeridos por la Subred Integrada de Salud Norte E.S.E.	Se realizaron acciones acorde al perfil profesional
23. Las actividades a cargo del contratista podrán ejecutarse en cualquiera de los procesos de Equipos Mas Bienestar en Hogar, conforme a los lineamientos del Contrato Equipos Mas Bienestar en Hogar vigente y según las necesidades de los servicios de la Subred.	Durante el mes se ejecutaron actividades en los Equipos Mas Bienestar en Hogar, conforme a los lineamientos del Contrato vigente y según las necesidades de los servicios de la Subred.
24. Ejecutar las acciones de gestión documental, para la generación, actualización, registro y clasificación de documentos y archivos de las actividades desarrolladas, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas en la normatividad vigente. Garantizar la protección física y digital de los documentos, implementando medidas adecuadas de conservación e integridad.	Durante el mes se realizo la ejecución de las acciones de gestión documental, para la generación, actualización, registro y clasificación de documentos y archivos de las actividades desarrolladas.
25. El contratista deberá responder de manera oportuna y eficaz a las solicitudes y requerimientos efectuados por las entidades distritales y/o por la Subred Norte, en caso de contingencias, emergencias o alertas que así lo requieran, con el fin de garantizar la adecuada y continua prestación de los servicios.	Durante el mes se responde de manera oportuna y eficaz a las solicitudes y requerimientos efectuados por las entidades distritales y/o por la Subred Norte.
26. El contratista adelantará acciones de promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la activación de rutas integrales mediante canalización y notificación cuando sea requerido, en cumplimiento de la Resolución 3280 de 2018 y demás disposiciones vigentes aplicables."	Se realizaron acciones de promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la activación de rutas integrales mediante canalización y notificación en los casos requeridos, en cumplimiento de la Resolución 3280 de 2018.
OBSERVACIONES:	
TOTAL A PAGAR (Número y letras): M/CTE (\$)	547, 200
QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS	
ZAMIR QUINTERO NOMBRE COMPLETO, CÉDULA Y FIRMA DEL CONTRATISTA: ZAMIR ALEJANDRO QUINTERO CASTRO CC: 1012436175	Fecha : 31/12/2025 Firma del contrato supervisor INGRID PAOLA LOZANO TORRES Directora de Gestión del Riesgo en Salud
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.	

	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					CÓDIGO: AP-CT-F-50		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL					VERSIÓN: 4		
						PÁGINA : 1 DE 1		
					FECHA: 07/11/2024			
ÁREA Y/O SERVICIO: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD						UNIDAD:		EQUIPOS MAS BIENESTAR HOGAR
No. DE CONTRATO: 8158-2025				PERIODO CERTIFICADO		Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR: INGRID PAOLA LOZANO TORRES						1	12	2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ERIKA PULIDO CARAZO				DOCUMENTO: 1024492758				
OBJETO DEL CONTRATO: PSICOLOGO (A)								
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100%								
OBLIGACIONES ESPECIFICAS				ACTIVIDADES REALIZADAS				
1. Dar cumplimiento a la normativa de gestión documental para la entrega y archivo, de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio.				Se desarrollan actividades correspondientes al plan de trabajo de los equipos MAS bienestar del mes de Diciembre.				
2. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales.				Se desarrollan actividades correspondientes al plan de trabajo de los equipos MAS bienestar, del mes de Diciembre.				
3. Resguardar y dar un óptimo uso a los equipos y/o elementos asignados para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio.				Se realiza uso de chaqueta institucional y carnet.				
4. Se obliga a brindar el apoyo técnico, administrativo y operativo necesario para el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad de la subred integrada de servicios de salud norte E. S. E. , con el fin de dar cumplimiento a los estándares y requisitos exigidos por el sistema único de acreditación en salud.				Se desarrollan actividades correspondientes al plan de trabajo de los equipos MAS bienestar del mes de Diciembre.				
5. Participar en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reinducción, programadas por la secretaría distrital de salud, por dirección de gestión del riesgo, supervisora de contrato o subred.				Participación en 24 horas de reuniones convocadas por la SDS, asistencia técnica y demas reuniones convocadas por parte de la Subred y SDS				
6. Presentar soportes y auditorías programadas tanto, de la ese, sds o por entes de control.				Se realiza la entrega de soportes de caracterizaciones y seguimientos con criterios de calidad para auditoria.				
7. Desarrollar las acciones previstas en los equipos mas bienestar en hogar de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.				Se brinda educación en el total de las acciones del mes de Diciembre promovienado la implementacion de planes del cuidado para la salud.				
8. Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en las diferentes intervenciones de equipos mas bienestar en hogar				Participación en 24 horas de reuniones convocadas por la SDS, asistencia técnica y demas reuniones convocadas por parte de la Subred y SDS				
9. Identificación, actualización y evaluación del perfil de riesgo individual y colectivo en población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operativización de acciones de los equipos mas bienestar en hogar				Se realiza la entrega del mes de Diciembre que incluyen las visitas de implementación de planes de cuidado familiar en los diferentes hogares prioritarios, registrando la información.				
10. Implementar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como la activación de rutas integrales por medio del procedimiento de canalizaciones y/o notificación en caso de ser necesario.				Se realiza la entrega del mes de Diciembre que incluyen las visitas de implementación de planes de cuidado familiar en los diferentes hogares prioritarios, registrando la información.				
11. Realizar aplicación de tamizajes según la pertinencia y necesidad del caso índice y su núcleo familiar.				Se realiza la aplicación de tamizaje COPE, ZUNG, HAMILTON durante la ejecución de los planes de cuidado familiar.				
12. Realizar el reconocimiento de los antecedentes, identificación de la estructura familiar, roles y relaciones establecidas al interior de la familia, socialización de objetivo y alcance del acompañamiento psicológico a realizar.				Se realiza la entrega del mes de Diciembre que incluyen las visitas de implementación de planes de cuidado familiar en los diferentes hogares prioritarios, registrando la información.				
13. Garantizar proceso de articulación y comunicación constante con sívím, de manera que, si durante el proceso de intervención se presenta nuevamente una notificación por violencia hacia el nna, se informe de inmediato al profesional de espacio de manera que se suspenda la intervención y se activan medidas de protección necesarias.				No se realiza esta actividad durante el mes				
14. Realizar balance del proceso, realizando comparativo entre el estado al inicio del proceso y el estado actual, identificando mejoras, por medio de las herramientas de control dispuestos de equipos mas bienestar en hogar.				Se realizan acciones de promoción, mantenimiento, recuperación para el cuidado y mejoramiento de la salud y calidad de vida de las familias y sus integrantes del modelo integral de atención en salud y sus rutas de atención a través de caracterización socioambientales e implementaciones familiares a familias realizadas en el mes de Diciembre.				
15. Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, registro en el aplicativo g-taps, cumpliendo atributos de calidad, teniendo en cuenta los datos referenciados por las familias abordadas en equipos mas bienestar en hogar.				Se realizan acciones de promoción, mantenimiento, recuperación para el cuidado y mejoramiento de la salud y calidad de vida de las familias y sus integrantes del modelo integral de atención en salud y sus rutas de atención a través de caracterización socioambientales e implementaciones familiares a familias realizadas en el mes de Diciembre.				

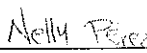
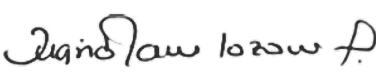
16. Garantizar la oportunidad, veracidad, confiabilidad y validez de la información captada, así como el mantenimiento de subsistema de información en el aplicativo g-taps, cumpliendo atributos de calidad	Se realizan acciones de promoción, mantenimiento, recuperación para el cuidado y mejoramiento de la salud y calidad de vida de las familias y sus integrantes del modelo integral de atención en salud y sus rutas de atención a través de caracterización socioambientales e implementaciones familiares a familias realizadas en el mes de Diciembre.	
17. Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran, para el desarrollo de las acciones de los equipos mas bienestar en hogar.	No se realiza esta actividad durante el mes	
18. Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, propias definidas por el equipo de gestión de los equipos mas bienestar en hogar en los tiempos definidos, con las características de calidad y pertinencia técnica esperados.	Se realiza la entrega acciones del mes de Diciembre que incluyen las visitas de implementación de planes de cuidado familiar en los diferentes hogares prioritarios, registrando la información.	
19. Aportar al proceso de archivo, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente.	No se realiza esta actividad durante el mes	
20. Participar activamente en las jornadas y/o actividades de vacunación programadas por la institución, así como la búsqueda activa de población pendiente por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación.	No se realiza esta actividad durante el mes	
21. Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la subred.	No se realiza esta actividad durante el mes	
22. Demas acciones acorde a su perfil que sean requeridos por la subred integrada de salud norte e. S. E.	No se realiza esta actividad durante el mes	
23. Las actividades a cargo del contratista podrán ejecutarse en cualquiera de los procesos de equipos mas bienestar en hogar, conforme a los lineamientos del contrato equipos mas bienestar en hogar vigente y según las necesidades de los servicios de la subred.	Se realiza la entrega acciones del mes de Diciembre que incluyen las visitas de implementación de planes de cuidado familiar en los diferentes hogares prioritarios, registrando la información.	
24. Ejecutar las acciones de gestión documental, para la generación, actualización, registro y clasificación de documentos y archivos de las actividades desarrolladas. De acuerdo a las tablas de retención documental definidas en la normatividad vigente. Garantizar la protección física y digital de los documentos, implementando medidas adecuadas de conservación e integridad.	No se realiza esta actividad durante el mes	
25. El contratista deberá responder de manera oportuna y eficaz a las solicitudes y requerimientos efectuados por las entidades distritales y/o por la subred norte, en caso de contingencias, emergencias o alertas que así lo requieran, con el fin de garantizar la adecuada y continua prestación de los servicios.	No se realiza esta actividad durante el mes	
26. El contratista adelantará acciones de promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la activación de rutas integrales mediante canalización y notificación cuando sea requerido, en cumplimiento de la resolución 3280 de 2018 y demás disposiciones vigentes aplicables	Se realiza canalizaciones para la EAPB para la obtención de atención a la población.	
OBSERVACIONES:		
TOTAL A PAGAR (Número y letras): M/CTE (\$)	\$ 3.784.800	TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE
Erika Pulido Carazo. ERIKA PULIDO CARAZO CC 1024492758		31122025 Ingrid Paola Lozano P. Firma de recibido supervisor: INGRID PAOLA LOZANO TORRES
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.		

	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CODIGO: AP-CT-F-50		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSION: 4		
	GESTIÓN CONTRACTUAL		PAGINA : 1 DE 1		
		FECHA: 07/11/2024			
ÁREA Y/O SERVICIO: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD		UNIDAD:	EQUIPOS MAS BIENESTAR EN TU HOGAR		
No. DE CONTRATO: 8607-2025		PERIODO CERTIFICADO	Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR: INGRID PAOLA LOZANO TORRES			1	12	2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NELLY CONSTANZA PEREZ BARRERA		DOCUMENTO: 1019043094			
OBJETO DEL CONTRATO: GESTOR MAS BIENESTAR EN LINEA					
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100%					
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		ACTIVIDADES REALIZADAS			
1. Dar cumplimiento a la normativa de gestión documental para la entrega y archivo, de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio.		Cumplir con las Leyes, Decretos, Acuerdos, Resoluciones, Circulares de cualquier órgano externo o reglamento interno, código o directriz interna de la E.S.E. que tenga relación con la ejecución del objeto del presente contrato.			
2. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales.		Responder por las glosas generadas en el desarrollo de las obligaciones del presente contrato, si a ello hubiere lugar			
3. Resguardar y dar un óptimo uso a los equipos y/o elementos asignados para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio.		Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo y ejecución del presente Contrato, de acuerdo al Código del Buen Gobierno y Ética Institucional y/o Profesional			
4. Brindar el apoyo técnico, administrativo y operativo necesario para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., con el fin de dar cumplimiento a los estándares y requisitos exigidos por el Sistema Único de Acreditación en Salud.		Se gestiona apoyo durante el periodo laborado, en el cual se brinda un apoyo administrativo para aumentar el fortalecimiento al Sistema de Gestión de Calidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E			
5. Participar en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reinducción, programadas por la Secretaria Distrital de Salud, por Dirección de Gestión del Riesgo, supervisora de contrato o Subred.		Adherirse a las guías de manejo, manuales, instructivos, protocolos, procesos y procedimientos institucionales. Participar activamente en cada una de las invitaciones gestionadas por los programas de Secretaria Distrital de Salud, por Dirección de Gestión del Riesgo, supervisora de contrato o Subred.			
6. Presentar soportes y auditorías programadas tanto, de la ESE, SDS o por entes de control.		Desarrollar una cultura de autocontrol frente al cumplimiento de actividades de promoción, cuidado y uso racional de los recursos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Subred Norte relacionados con la gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, gestión documental y archivo, Sistema Único de Acreditación, Responsabilidad Social, Seguridad de la Información y Control interno, acorde con el desarrollo de las a obligaciones asignadas			
7. Desarrollar las acciones previstas en los Equipos Mas Bienestar en Hogar de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.		Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del Sistema único de Habilitación, Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema Único de Acreditación y Sistema de Información.			
8. Realizar depuración a las bases de datos y cruce, en pro de estandarizar los registros de georreferenciación de acuerdo a lo establecido en los documentos operativos del Equipos Mas Bienestar en Hogar.		Se realiza continuamente un seguimiento y depuración de las gestiones previamente establecidas, con el fin de optimizar el rendimiento laboral.			
9. Realizar digitación e ingreso de la información en los aplicativos y matrices dispuestas por los.		Se digitaliza constantemente la información indicada por cada uno de los usuarios a los aplicativos correspondientes.			
10. Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, propias definidas por el equipo de gestión de los Equipos Mas Bienestar en Hogar en los tiempos definidos, con las características de calidad y pertinencia técnica esperados.		Se entrega en óptimas condiciones los reportes solicitados en las diversas bases, con sus correspondientes características de calidad establecidas.			
11. Garantizar la oportunidad, veracidad, confiabilidad y validez de la información captad, así como el mantenimiento de subsistema de información en el aplicativo G-TAPS, cumpliendo atributos de calidad.		Se cumple con los criterios de privacidad y confiabilidad previamente establecidas por la entidad, generando el uso adecuado de las herramientas implementadas para cumplir con las obligaciones.			
12. Aportar al proceso de archivo, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente.		Auxilia en la gestión documental por medio de los reglamentos definidos en las tablas y normativas vigentes			

13. Realizar ejercicio de asignación de citas acorde a la disponibilidad de agendas disponibles.	Se establece un cumplimiento a los requerimientos solicitados por los usuarios, de la mano con la disponibilidad de agenda propuesta por la entidad.
14. Realizar el contacto telefónico para notificar información de citas programadas y realizará el seguimiento a la asistencia.	Se da cumplimiento a las comunicaciones y seguimientos establecidos ante los usuarios para el cumplimiento en las citas asignadas.
15. Apoyar los procesos de precritica de formatos generados en los Equipos Mas Bienestar en Hogar.	Se abordan las retroalimentaciones realizadas por el equipo de trabajo optimizando las labores solicitadas y requeridas por la entidad.
16. Apoyar el proceso de contacto telefónico, confirmación de información y/o agendamiento en casos de bases de datos que son remitidas por estrategias sectoriales e intersectoriales que requieren intervención del equipo operativo.	Se implementa comunicación con los usuarios vía telefónica, dejando trazabilidad y actualizaciones en las bases de datos las cuales requieren intervención por el equipo operativo.
17. Realizar los ajustes pertinentes a las bases de datos, herramientas ofimáticas y/o sistemas de información de acuerdo a los hallazgos identificados durante la depuración de las bases.	Se realizan constantemente ajustes a las herramientas suministradas con los datos de los usuarios y actualizaciones identificadas durante la depuración de las bases de datos.
18. Participar activamente en las jornadas y/o actividades de vacunación programadas por la institución, así como la búsqueda activa de población pendiente por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación.	Se presentan a todas las actividades realizadas por la institución y se realizó la búsqueda de población faltante para el programa
19. Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la Subred.	Dar cumplimiento a la política de contención del gasto en lo referente al manejo de papelería e insumos entregados para el desarrollo de las actividades, soportando y justificando la destrucción de actas debidamente ante el supervisor
20. Demás acciones acorde a su perfil que sean requeridos por la Subred Integrada de Salud Norte E.S.E	De manera pronta y oportuna lleva a cabo las acciones requerida por la entidad.
21. Las actividades a cargo del contratista podrán ejecutarse en cualquiera de los procesos de equipos más bienestar en hogar, conforme a los lineamientos del contrato equipos más bienestar en hogar vigente y según las necesidades de los servicios de la Subred.	Se responde de manera oportuna y eficaz a las solicitudes y requerimientos efectuados por las entidades distritales y/o por la Subred Norte, con el fin de garantizar la adecuada y continua prestación de los servicios.
22. Ejecutar las acciones de gestión documental, para la generación, actualización, registro y clasificación de documentos y archivos de las actividades desarrolladas de acuerdo a las tablas de retención documental definidas en la normatividad vigente. Garantizar la protección física y digital de los documentos, implementando medidas adecuadas de conservación e integridad.	Se realiza la actualización, clasificación y registra los datos, documentos y demás archivos necesarios para dar cumplimiento en lo pactado en la normativa vigente y así garantizar la protección de los documentos tratados.
23. Responder de manera oportuna y eficaz a las solicitudes y requerimientos efectuados por las entidades distritales y/o por la Subred Norte, en caso de contingencias, emergencias o alertas que así lo requieran, con el fin de garantizar la adecuada y continua prestación de los servicios.	Se atiende de manera oportuna a cada requerimiento que surge por parte de la entidad garantizando el cumplimiento de las obligaciones.

OBSERVACIONES:

TOTAL A PAGAR: DOS MILLONES DOCIENTOS VENTISEIS MIL CUATROCIENTOS M/CTE (\$2.226.400)

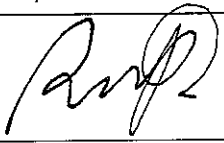
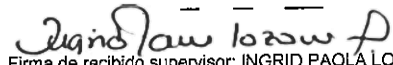
 Nelly Constanza Perez Barrera CC: 1019043094	31 12 2025 — — —  Firma de recibido supervisor: INGRID PAOLA LOZANO TORRES Directora de Gestión del Riesgo en Salud
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.	

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-50		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSION: 4		
			PÁGINA : 1 DE 1		
			FECHA: 07/11/2024		
ÁREA Y/O SERVICIO: DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD			UNIDAD:		EQUIPO MAS BIENESTAR EN TU HOGAR
No. DE CONTRATO: 8476-2025		PERIODO CERTIFICADO	Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR: INGRID PAOLA LOZANO TORRES			1	12	2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RUTH ESTRADA BUITRAGO		DOCUMENTO: 52320858			
OBJETO DEL CONTRATO: ANTROPOLOGO (A)					
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100%					
OBLIGACIONES ESPECIFICAS			ACTIVIDADES REALIZADAS		
1. Dar cumplimiento a la normativa de gestión documental para la entrega y archivo, de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio			Se realiza entrega de soportes e informes correspondientes al mes a certificar.		
2. Velar por el mantenimiento de la imagen Institucional a través de las actuaciones Individuales.			Se mantiene la presentacion personal acorde a la imagen institucional, así como el debido comportamiento como servidora pública.		
3. Resguardar y dar un óptimo uso a los equipos y/o elementos asignados para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio.			Sin equipos o elementos asignados durante este mes.		
4. Se obliga a brindar el apoyo técnico, administrativo y operativo necesario para el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E. S. E. , con el fin de dar cumplimiento a los estándares y requisitos exigidos por el sistema único de acreditación en salud.			Se brindó apoyo técnico y operativo en la implementación y seguimiento de acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad, incluyendo la revisión de los procesos, acompañamiento a equipos de trabajo y consolidación de evidencias requeridas para el cumplimiento de estándares de acreditación en salud.		
5. Participar en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reintroducción, programadas por la Secretaría Distrital de Salud, por la Dirección de Gestión del Riesgo, supervisora de contrato o Subred.			Se participó efectivamente en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reintroducción, programadas por la Secretaría Distrital de Salud, la Dirección de Gestión del Riesgo, la supervisora del contrato o la Subred.		
6. Presentar soportes y auditorías programadas tanto, de la E.S.E., S.D.S o por entes de control.			Se presentaron soportes y auditorías programadas tanto de la E.S.E., la SDS o por entes de control. Se entrega Plan de Acción diligenciado para el cuarto trimestre de 2025.		
7. Desarrollar las acciones previstas en los equipos mas bienestar en hogar de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.			Se acompaña la Jornada Más Bienestar a tu Hogar realizada en el barrio Verbenal, así como la realizada en el Park Way.		
8. Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en las diferentes intervenciones de equipos mas bienestar en hogar.			Se realiza la socialización del proceso de avanzada de la Gestión Territorial en las mesas sectoriales de las localidades y Consejos Locales de Propiedad Horizontal.		
9. Identificación, actualización y evaluación del perfil de riesgo individual y colectivo en población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operativización de acciones de los equipos mas bienestar en hogar.			Se realizaron las activaciones de ruta correspondientes		
10. Implementar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como la activación de rutas integrales por medio del procedimiento de canalizaciones y/o notificación en caso de ser necesario.			Se remitieron los casos con identificación del riesgo a participar de los tamizajes estipulados para el perfil de psicología y se brindo psicoeducacion frente a la promocion y prevencion en salud.		
11. Realizar aplicación de tamizajes según la pertinencia y necesidad del caso índice y su núcleo familiar.			Se realiza aplicación de los tamizajes definidos en cada línea de trabajo y dependiendo de los casos abordados y el criterio epidemiológico, desde el área de psicología.		
12. Realizar el reconocimiento de los antecedentes, identificación de la estructura familiar, roles y relaciones establecidas al interior de la familia, socialización de objetivo y alcance del acompañamiento psicológico a realizar.			Se desarrollan caracterizaciones correspondientes del mes, con la socializacion en las familias de objetivos y alcance del programa equipos mas bienestar hogar.		
13. Garantizar proceso de articulación y comunicación constante con sivilim, de manera que, si durante el proceso de intervención se presenta nuevamente una notificación por violencia hacia el nna, se informe de inmediato al profesional de espacio de manera que se suspenda la intervención y se activan medidas de protección necesarias.			Se implementaron acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como apoyo a la asignación de citas a consulta, en articulación con la ruta de promoción y mantenimiento y las diferentes rutas de riesgo.		
14. Realizar balance del proceso, realizando comparativo entre el estado al inicio del proceso y el estado actual, identificando mejoras, por medio de las herramientas de control dispuestos de equipos mas bienestar en hogar.			Se entrega Plan de Acción diligenciado con las acciones realizadas durante el cuarto trimestre de 2025 con relación a las acciones del Equipo Más Bienestar a tu Hogar, Equipo de Avanzada.		

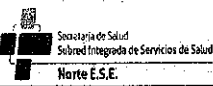
15. Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, registro en el aplicativo g-taps, cumpliendo atributos de calidad, teniendo en cuenta los datos referenciados por las familias abordadas en equipos mas bienestar en hogar.	Se elaboraron y entregaron oportunamente los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, con las características de calidad y pertinencia técnica esperadas por la coordinación del Equipo Más Bienestar a tu Hogar.
16. Garantizar la oportunidad, veracidad, confiabilidad y validez de la información captada, así como el mantenimiento de subsistema de información en el aplicativo g-taps, cumpliendo atributos de calidad.	Se dió respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas de manera oportuna, clara y de acuerdo con los estándares de calidad de la Subred Norte.
17. Realizar los acercamientos comunitarios e Institucionales que se requieran, para el desarrollo de las acciones de los equipos mas bienestar en hogar.	Se realizaron aportes a los procesos de archivo general, de acuerdo con las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente.
18. Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, propias definidas por el equipo de gestión de los equipos mas bienestar en hogar en los tiempos definidos, con las características de calidad y pertinencia técnica esperados.	Se contó con disponibilidad para el cumplimiento las demás acciones acordes al perfil que sean requeridas por la Subred.
19. Aportar al proceso de archivo, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente.	En este mes, se realiza aporte al proceso de archivo de acuerdo a la normatividad vigente.
20. Participar activamente en las jornadas y/o actividades de vacunación programadas por la institución, así como la búsqueda activa de población pendiente por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación.	Se acompaña la Jornada Más Bienestar a tu Hogar realizada en el barrio Verbenal, así como la realizada en el Park Way.
21. Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la subred.	Se atendieron de forma eficaz y oportuna todos los requerimientos y solicitudes asignadas en el mes, garantizando la claridad y el apego a los estándares de calidad de la Subred.
22. Demas acciones acorde a su perfil que sean requeridos por la subred integrada de salud norte e. S. E.	Este mes, se garantizó el cumplimiento oportuno de las acciones solicitadas por la Subred Norte.
23. Las actividades a cargo del contratista podrán ejecutarse en cualquiera de los procesos de equipos mas bienestar en hogar, conforme a los lineamientos del contrato equipos mas bienestar en hogar vigente y según las necesidades de los servicios de la subred.	Durante este mes, se ejecutaron las actividades requeridas para los procesos de los equipos de Más Bienestar en Hogar- Avanzada, siguiendo estrictamente lo establecido en los lineamientos contractuales correspondientes a la vigencia comprendida entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de junio de 2027.
24. Ejecutar las acciones de gestión documental, para la generación, actualización, registro y clasificación de documentos y archivos de las actividades desarrolladas. De acuerdo a las tablas de retención documental definidas en la normatividad vigente. Garantizar la protección física y digital de los documentos, implementando medidas adecuadas de conservación e integridad.	Se ejecutaron la totalidad de las acciones de gestión documental requeridas para dar cumplimiento a la normativa vigente.
25. El contratista deberá responder de manera oportuna y eficaz a las solicitudes y requerimientos efectuados por las entidades distritales y/o por la subred norte, en caso de contingencias, emergencias o alertas que así lo requieran, con el fin de garantizar la adecuada y continua prestación de los servicios.	Durante este mes, se garantizó la respuesta ágil y efectiva a todas las solicitudes y requerimientos presentados por las entidades distritales y la Subred Norte.
26. El contratista adelantará acciones de promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la activación de rutas integrales mediante canalización y notificación cuando sea requerido, en cumplimiento de la resolución 3280 de 2018 y demás disposiciones vigentes aplicables.	Se realizan intervenciones de promoción y mantenimiento, con el objetivo de reducir el riesgo del nucleo familiar.

OBSERVACIONES:

TOTAL A PAGAR (Número y letras): CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 4.195.200)

 NOMBRE COMPLETO, CÉDULA Y FIRMA DEL CONTRATISTA: RUTH ESTRADA BUITRAGO C.C. 52320858	31 12 2025  Firma de recibido supervisor: INGRID PAOLA LOZANO TORRES Directora de Gestión del Riesgo en Salud
---	---

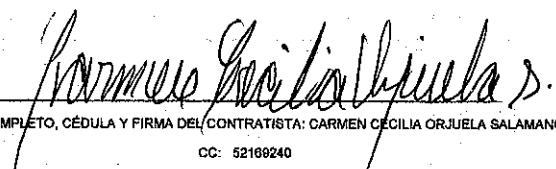
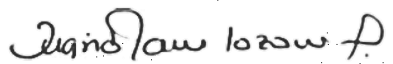
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.

	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS						CÓDIGO: AP-CT-F-50				
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.						VERSION: 4				
	GESTIÓN CONTRACTUAL						PÁGINA: 1 DE 1				
						FECHA: 07/11/2024					
ÁREA Y/O SERVICIO: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD							UNIDAD:		EQUIPOS MAS BIENESTAR EN TU HOGAR		
No. DE CONTRATO: 8067-2025				PERIODO CERTIFICADO		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR: INGRID PAOLA LOZANO TORRES						1	12	2025	31	12	2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CARMEN CECILIA ORJUELA SALAMANCA				DOCUMENTO: 52169240							
OBJETO DEL CONTRATO: TÉCNICO I - AUXILIAR DE ENFERMERÍA											
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100%											
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS						ACTIVIDADES REALIZADAS					
1. Dar cumplimiento a la normativa de gestión documental para la entrega y archivo, de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio.						Se da cumplimiento a la normativa de gestión documental para la entrega y archivo, de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio 65 acciones del mes de diciembre.					
2. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales.						Se vela por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales.					
3. Resguardar y dar un óptimo uso a los equipos y/o elementos asignados para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio.						Se resguarda y da un óptimo uso a los equipos y/o elementos asignados para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio.					
4. Se obliga a brindar el apoyo técnico, administrativo y operativo necesario para el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E., con el fin de dar cumplimiento a los estándares y requisitos exigidos por el sistema único de acreditación en salud.						Se realiza el apoyo técnico, administrativo y operativo necesario para el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E., con el fin de dar cumplimiento a los estándares y requisitos exigidos por el sistema único de acreditación en salud.					
5. Participar en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reinducción, programadas por la secretaria distrital de salud, por dirección de gestión del riesgo, supervisora de contrato o subred.						Se asiste a 24 horas de reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reinducción, programadas por la secretaria distrital de salud, por dirección de gestión del riesgo, supervisora de contrato o subred.					
6. Presentar soportes y auditorías programadas tanto, de la ese, sds o por entes de control.						Se presenta soportes y auditorías programadas tanto, de la ese, sds o por entes de control.					
7. Desarrollar las acciones previstas en los EBE de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.						Se desarrollan las acciones previstas en los EMBH de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.					
8. Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en las diferentes intervenciones de EBE.						Se estructuran y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en las diferentes intervenciones de EBE.					
9. Toma de medidas antropométricas.						Se realiza toma de medidas antropométricas a todos los miembros identificados en las caracterizaciones familiares.					
10. Implementar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como la activación de rutas integrales por medio del procedimiento de canalizaciones en caso de ser necesario.						Implementar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como la activación de rutas integrales por medio del procedimiento de canalizaciones en caso de ser necesario.					
11. Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, registro en el aplicativo g-taps, cumpliendo atributos de calidad, teniendo en cuenta los datos referenciados por las familias abordadas en EBE.						Se realiza diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, registro en el aplicativo g-taps, cumpliendo atributos de calidad, teniendo en cuenta los datos referenciados por las familias abordadas en EMBH.					
12. Identificación, caracterización y evaluación del perfil de riesgo individual y colectivo en población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operación del convenio.						Se realiza identificación, caracterización y evaluación del perfil de riesgo individual y colectivo en población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operación del convenio.					
13. Aplicación de los tamizajes definidos en los documentos operativos de EBE.						Se realiza aplicación de los tamizajes definidos en los documentos operativos de EMBH.					
14. Promover en la población de los diferentes cursos de vida y sus familias el desarrollo de habilidades para la vida, como una herramienta que fomente prácticas de autocuidado y desarrollo integral, en las temáticas definidas según los documentos operativos de EBE.						Se promueve en la población los diferentes cursos de vida y sus familias el desarrollo de habilidades para la vida, como una herramienta que fomente prácticas de autocuidado y desarrollo integral, en las temáticas definidas según los documentos operativos de EMBH.					
15. Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran, para el desarrollo de las acciones de los EBE.						Se realizan los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran, para el desarrollo de las acciones de los EMBH.					
16. Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, propias definidas por el equipo de gestión de los EBE con las características de calidad y pertinencia técnica esperados.						Se realiza entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, propias definidas por el equipo de gestión de los EMBH con las características de calidad y pertinencia técnica esperados.					
17. Aportar al proceso de archivo, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente.						Se aportan datos requeridos al proceso de archivo, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente.					
18. Participar activamente en las jornadas o actividades de vacunación programadas por la institución, así como la búsqueda activa de población pendiente por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación.						Se participa activamente en las jornadas o actividades de vacunación programadas por la institución, así como la búsqueda activa de población pendiente por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación.					
19. Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la subred.						Se da respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la subred.					
20. Demas acciones acorde a su perfil que sean requeridos por la subred.						Se realizan demas acciones acorde a su perfil que sean requeridos por la subred.					

21. Las actividades a cargo del contratista podrán ejecutarse en cualquiera de los procesos de equipos más bienestar en hogar, conforme a los lineamientos del contrato equipos más bienestar en hogar vigente y según las necesidades de los servicios de la subred.	Se realizan las actividades a cargo del contratista se ejecutan en cualquiera de los procesos de equipos más bienestar en hogar, conforme a los lineamientos del contrato equipos más bienestar en hogar vigente y según las necesidades de los servicios de la subred.
22. Ejecutar las acciones de gestión documental, para la generación, actualización, registro y clasificación de documentos y archivos de las actividades desarrolladas. De acuerdo a las tablas de retención documental definidas en la normatividad vigente. Garantizar la protección física y digital de los documentos, implementando medidas adecuadas de conservación e integridad.	Se ejecutan las acciones de gestión documental, para la generación, actualización, registro y clasificación de documentos y archivos de las actividades desarrolladas. De acuerdo a las tablas de retención documental definidas en la normatividad vigente. Garantizar la protección física y digital de los documentos, implementando medidas adecuadas de conservación e integridad.
23. El contratista deberá responder de manera oportuna y eficaz a las solicitudes y requerimientos efectuados por las entidades distritales y/o por la subred norte, en caso de contingencias, emergencias o alertas que así lo requieran, con el fin de garantizar la adecuada y continua prestación de los servicios.	Como contratista respondo de manera oportuna y eficaz a las solicitudes y requerimientos efectuados por las entidades distritales y/o por la subred norte, en caso de contingencias, emergencias o alertas que así lo requieran, con el fin de garantizar la adecuada y continua prestación de los servicios.
24. El contratista adelantará acciones de promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la activación de rutas integrales mediante canalización y notificación cuando sea requerido, en cumplimiento de la resolución 3280 de 2018 y demás disposiciones vigentes aplicables.	Como contratista adelanto acciones de promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la activación de rutas integrales mediante canalización y notificación cuando sea requerido, en cumplimiento de la resolución 3280 de 2018 y demás disposiciones vigentes aplicables.

OBSERVACIONES:

TOTAL A PAGAR (Número y letras): (\$2.980.800) DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

 NOMBRE COMPLETO, CÉDULA Y FIRMA DEL CONTRATISTA: CARMEN CECILIA ORJUELA SALAMANCA CC: 52169240	31 12 2025  Firma de recibido supervisor: INGRID PAOLA LOZANO TORRES Directora de Gestión del Riesgo en Salud
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.	